



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Moción 288, sobre promoción de cursos para la correcta conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Iglesia católica](#), formulada por doña María Teresa Marín Torres, del Grupo Parlamentario Popular.

II. [Moción 295, sobre anulación de las restricciones introducidas en el plan Prepara, relativo al paro laboral](#), formulada por don Francisco Javier Oñate Marín, del Grupo Parlamentario Socialista.

III. [Debate de totalidad de la Proposición de ley 9, de regulación del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Moción 288, sobre promoción de cursos para la correcta conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Iglesia católica.

La señora [Marín Torres](#), del G.P. Popular, defiende la moción..... 1969

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista..... 1972

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1973

La señora [Marín Torres](#) fija el texto de la moción..... 1973

Se somete a [votación](#) la Moción 288 1974

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Navarro Jiménez](#) 1974

La señora [Marín Torres](#) 1975

II. Moción 295, sobre anulación de las restricciones introducidas en el plan Prepara, relativo al paro laboral.

El señor [Oñate Marín](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 1975

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 1978

La señora [González López](#), del G.P. Popular 1979

El señor [Oñate Marín](#) fija el texto de la moción 1981

Se somete a [votación](#) la Moción 295 1983

La señora [González López](#) explica el voto de su grupo..... 1983

III. Debate de totalidad de la Proposición de ley 9, de regulación del tramo autonómico del Impuesto de Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.

El señor [Segado Martínez](#) defiende la proposición de ley presentada por el G.P. Popular..... 1984

El señor [Navarro Gavilán](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista 1987

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto 1991

El señor [Segado Martínez](#) interviene en el turno general 1994

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:

El señor [Navarro Gavilán](#) 1998

El señor [Pujante Diekmann](#) 1999

El señor [Segado Martínez](#) 2000

Se someten a [votación](#) las enmiendas a la totalidad..... 2001

Se suspende la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre acuerdos con la Diócesis de Cartagena para promoción de cursos para la correcta conservación de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Iglesia católica](#), que formulará la señora Marín Torres, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SRA. MARÍN TORRES:

Presidente, señorías, buenos días.

La moción que se presenta hoy aquí en Pleno tiene como objetivo: por un lado, unir sinergias entre la Comunidad Autónoma, la Diócesis de Cartagena, la Universidad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, para la mejor conservación y protección del patrimonio cultural de la Iglesia; por otro, fomentar la formación en patrimonio y conservación de bienes culturales, del mismo modo hacer un seguimiento y monitorización del inventario de bienes de la Iglesia católica en la Diócesis de Cartagena; y finalmente profundizar en el conocimiento del patrimonio eclesiástico español y, por ende, de nuestra diócesis.

Señorías, aproximadamente un 70% del patrimonio cultural español pertenece a organismos eclesiásticos, lo que supone más de 12.000 edificios de mérito histórico-artístico entre catedrales, iglesias, monasterios, colegiatas, que albergan bienes muebles, en sus archivos, bibliotecas, tesoros, todos ellos de excelente calidad y de un gran interés cultural, un patrimonio cuyo mayor problema a la hora de llevar sobre todo una política de protección y conservación está en su dispersión. Del mismo modo y según los estudios de Sanz-Pastor, cerca de un 25% de los museos y colecciones museográficas de nuestro país son de carácter eclesiástico.

La preocupación del patrimonio eclesiástico por parte del ordenamiento jurídico español viene de muy atrás. La primera vez que quedó recogido fue en el Fuero Real de 1252 y en el Ordenamiento de Alcalá de 1348, pero no va a ser hasta el siglo XIX cuando aparezcan los primeros preceptos relativos a la enajenación de los bienes eclesiásticos, entre los que destacan el Decreto de Mendizábal de 1836, lo que supuso una merma para este patrimonio con bienes que pasaron al Estado o que bien se vendieron a entidades o particulares en pública subasta; la Ley de 1933, de Patrimonio Artístico Nacional, vigente durante casi todo el siglo XX (hasta la promulgación de la del 85, hoy vigente), disponía en su artículo 41 que los bienes muebles de carácter histórico-artístico en posesión de la Iglesia no se podían ceder por cambio, venta o donación a particulares ni a entidades mercantiles. La Iglesia solamente podía cambiar, vender o hacer donaciones a otras instituciones eclesiásticas al Estado y a los organismos regionales, provinciales y locales, previa notificación a la Junta Superior del Tesoro.

Con estos preceptos se trataba de poner freno a fenómenos como expolios, robos o abandonos, especialmente numerosos en las épocas de mayor escasez, en las que esta dispersión del patrimonio produjo edades doradas para coleccionistas y anticuarios sobre todo extranjeros, aunque evidentemente estos fenómenos pueden darse en cualquier época. Muy conocido es el caso del robo de los esmaltes del retablo de San Miguel de Aralar, en 1981, digno de un guión cinematográfico, o en los últimos meses hemos oído hablar mucho del robo de una de las joyas del patrimonio eclesiástico español, como es el Códice Calixtino, de la Catedral de Santiago de Compostela, felizmente recuperado.

Por tanto, el patrimonio siempre en todo momento está en peligro de robo, de expolio o de tráfico ilícito, o incluso de destrucción por causas naturales, como todos tenemos tristemente presente tras el terremoto de Lorca de mayo de 2011. Para luchar, por tanto, contra estos peligros se crearon las comisiones diocesanas mixtas a partir del Concordato de 1953 con la Santa Sede, tal y

como se dispuso en su artículo 21, al estar formados por miembros elegidos por los obispos y aprobados por el Gobierno y viceversa, con la misión fundamental de la conservación del patrimonio de la Iglesia.

En el año 1979, tras la Constitución del 78, se firmó un nuevo convenio entre la Iglesia y el Estado, el llamado Acuerdo sobre enseñanza y asuntos culturales, que en su artículo 15 disponía la reiteración de la voluntad de la Iglesia para continuar poniendo al servicio de la sociedad su patrimonio a través de los conciertos con el Estado. El objetivo iba encaminado a hacer efectivo el interés común y colaboración de ambas partes con el fin de preservar, de dar a conocer, de catalogar este patrimonio cultural en posesión de la Iglesia, de facilitar su contemplación y estudio, y de lograr su mejor conservación impidiendo cualquier clase de pérdida dentro del marco del artículo 46 de la Constitución. Este acuerdo entre el Estado y la Santa Sede de 1979 también vino a rectificar la restricción de un posible comercio libre del patrimonio eclesiástico conforme a lo que dispone también el propio Derecho canónico.

La comisión mixta firmó el documento de 30 de octubre de 1980 relativo al marco jurídico de actuación mixta Iglesia-Estado sobre patrimonio histórico-artístico, en el que el Estado reconocía la importancia del patrimonio cultural de la Iglesia, su respeto a los derechos que tienen las personas jurídicas eclesiásticas sobre dichos bienes, y a su vez la Iglesia manifestaba su deseo de colaboración con el Estado para la mejor protección, conservación y estudio de este patrimonio.

La base para esta cooperación técnica y económica fue sobre todo la realización de un inventario de todos los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico-artístico que perteneciesen por cualquier título a entidades eclesiásticas.

Dos años más tarde, se dictaminaron las normas con arreglo a las cuales debía regirse la realización del inventario de todos los bienes, y se fijaban así las bases para los acuerdos de colaboración entre los gobiernos autonómicos y los obispos, lo que quedó también recogido en la Ley de Patrimonio Histórico Español del 85, en su artículo 28.1. Dicho artículo, referido al patrimonio eclesiástico, ratificaba los acuerdos del 79 al establecer que los bienes muebles de carácter BIC (Bien de Interés Cultural) y también los incluidos en el inventario general en instituciones eclesiásticas no se podían transmitir por título oneroso gratuito ni cederse a particulares ni a entidades mercantiles, con lo cual se seguía ratificando la filosofía de la legislación anterior.

Así las cosas, el inventario de la Iglesia católica se ha venido elaborando en los últimos años en colaboración con las comunidades autónomas, coordinados por el Consejo Estatal de Patrimonio Histórico, y el Decreto del 86 venía a regular cómo debía hacerse el inventario, disponiéndose que el Ministerio de Cultura financiaría a los equipos de especialistas que elaborasen este inventario proveniente de entidades no lucrativas o universidades que estuviesen en las comunidades autónomas. A éstas, a las comunidades, les correspondía la supervisión del trabajo y la selección de los inmuebles que se tenían que inventariar.

En el caso de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, los especialistas designados fueron profesores de Historia del Arte, la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia (dirigidos por el catedrático don Cristóbal Belda), coordinados por el Servicio de Patrimonio Histórico, que comenzaron su labor de campo y de investigación desde el año 1989.

Es importante aquí hacer un inciso para subrayar la importancia que ha tenido este inventario de bienes de la Iglesia: por un lado, con él se evita la dispersión de los bienes, de ahí la necesidad de su mejor conocimiento a través de la redacción de un catálogo científico; por otro, se ha dotado a la Administración de un instrumento ágil y completo en el que se coordina toda la información de los bienes muebles; aporta a la Administración un instrumento operativo que posibilita el conocimiento, la protección y tutela del patrimonio; impide el expolio y el comercio ilegal de bienes culturales; y facilita el acceso de los ciudadanos a su patrimonio histórico.

En el caso del inventario de bienes de la Diócesis de Cartagena, hemos de apuntar que además ha tenido enormes beneficios: es una herramienta muy utilizada por los investigadores para sus publica-

ciones, sus tesis doctorales, y muchas de las grandes exposiciones que se han venido celebrando en los últimos años se han nutrido de las informaciones de este inventario. Por tanto, un inventario que se ha realizado gracias al trabajo de los especialistas de la Universidad de Murcia que, tras la pertinente recogida y análisis de datos, entregaban sus fichas normalizadas al Servicio de Patrimonio, que a su vez las comprobaba e informatizaba adecuadamente.

Hasta el año 2005 cada comunidad autónoma tuvo su propia aplicación informática, hasta que el Consejo de Patrimonio Histórico estableció en 2004 una aplicación común para todas ellas. A este respecto hemos de señalar que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue una de las pioneras en las labores de informatización de este inventario, y de la misma forma, como se ha puesto de manifiesto en la última reunión del Consejo de Patrimonio Histórico (celebrado en Tarragona el pasado mes de marzo), Murcia ha sido la primera comunidad que ha terminado el inventario, habiéndose ya pasado este año a una fase de revisión y puesta al día.

Uno de los aspectos que se pusieron de manifiesto en esta reunión fue la vinculación de esta información con la de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para posibles actuaciones policiales a que hubiera lugar en caso de robo, hurto o pérdida de estos bienes patrimoniales.

Otro aspecto fue la necesidad de promover acciones formativas entre los órganos responsables del patrimonio cultural de cada una de las comunidades autónomas, en colaboración con las diócesis, que contemplasen la monitorización de los inventarios de forma periódica y cursos formativos sobre la protección del patrimonio tanto mueble como inmueble. En este sentido, hay que destacar que la propia Iglesia católica y en concreto la Diócesis de Cartagena ha fomentado cursos de formación relativos a la conservación y difusión de los bienes culturales; por ejemplo, es el caso del Instituto Teológico en colaboración con la Universidad de Murcia, que organizó durante unos años un máster en guía y conservación de bienes culturales de la Iglesia.

El curso que podría ofertar la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Cultura, en colaboración con la Diócesis de Cartagena y las Fuerzas de Seguridad, podría estar dirigido a clérigos pero también a seglares, especialmente a aquellos que utilizan los bienes muebles, como es el caso de cofradías, camareros, fieles, etcétera, por tanto, a los custodios y usuarios de ese patrimonio. Debería ser un curso eminentemente práctico en el que se diesen nociones básicas de conservación de bienes culturales, museología, gestión del patrimonio, de cara a una adecuada conservación preventiva que a la larga evite daños y deterioros que en algunas ocasiones hasta pueden ser irreversibles de cara a su adecuada protección.

Hemos conocido en los últimos meses noticias de catastróficas restauraciones, puede que con buena voluntad pero con resultados muy negativos, como el párroco que hace unos días, intentando acabar con un ataque de xilófagos, destruyó una valiosa techumbre de madera, por no citar el famoso caso de la restauración del Ecce Homo de Borja, que ha dado la vuelta al mundo.

En conclusión -y termino ya, señor presidente-, con esta moción queremos instar al Gobierno regional para que fomente la organización de cursos de formación a través de su Servicio de Patrimonio Histórico en colaboración con las diócesis y las Fuerzas de Seguridad para el mejor conocimiento, difusión y protección del patrimonio mueble e inmueble de la Iglesia, y del mismo modo pretendemos que la Comunidad Autónoma continúe con esa necesaria labor de monitorización y comprobación del inventario de bienes de la Iglesia, dada la gran utilidad que tiene este instrumento científico y administrativo.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías, buenos días.

Nos parece bien que se haya hecho un inventario de bienes muebles de la Iglesia, como nos parecería bien que se realizara y se actualice el inventario de bienes muebles e inmuebles del Estado, de las comunidades autónomas e incluso de los ayuntamientos. Por supuesto que es conveniente que dicha información esté a disposición de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para posibles actuaciones en caso de robo, hurto o pérdida; también es necesario que se planteen acciones formativas entre los órganos responsables en cada una de las comunidades, que contemplen la monitorización de inventarios de forma periódica, incluso formativos sobre la protección del patrimonio. Pero me pregunto yo y le pregunto, señora Marín, con la que está cayendo, ¿es ésta la prioridad y la mayor preocupación de su Gobierno en cuanto a patrimonio histórico se refiere? ¿Es el momento de solicitar al Consejo de Gobierno nuevos acuerdos con las autoridades eclesiásticas? ¿Qué coste tendría este nuevo convenio? ¿Este convenio va a seguir el mismo camino que otros que de forma sistemática se incumplen? Lo que hay que exigir al Consejo de Gobierno y en concreto a la Consejería de Cultura es que cumpla con los anteriores compromisos, ya que los reiterados incumplimientos económicos en materia de protección y difusión del patrimonio están llevando a una situación caótica de la que es responsable la Consejería de Cultura.

En esta situación, ¿está garantizada la continuidad del museo Salzillo? ¿Va a seguir los mismos pasos que el museo de la Catedral? El museo catedralicio, propiedad de la Iglesia, estamos viendo que acaba de cerrar, es una auténtica joya y uno de los principales tesoros histórico-artísticos de nuestra región, esa maravilla está cerrada por incumplimiento de los acuerdos económicos de la Consejería de Cultura. De 2011, de una subvención o de un convenio que preveía una subvención de 250.000 euros, se han entregado en el 2012, 62.500; del de 2012 no se sabe nada. La Consejería de Cultura dice que hay presupuestado 150.000 euros. El consejero económico, el consejero de Hacienda, dice que no hay presupuestado nada. Aclárense ustedes, vamos a aclarar estas cuestiones que sí son importantes, y después firmamos nuevos convenios.

Por otra parte, está muy bien y son necesarios los cursos formativos. Pero en esta situación donde se están despidiendo trabajadores del museo de la Catedral, donde se ha reducido el horario de trabajo y se han despedido trabajadores en otros museos, ¿estos cursos a quién se los vamos a dar, a estos trabajadores que se han despedido previamente?, ¿a los estudiantes de Historia del Arte que se manifestaban el otro día, diciendo que era una prioridad mantener ese museo catedralicio, donde se hace esa investigación, ese estudio y esas prácticas tanto de profesores como de alumnos? ¿O esa formación es para que tengan una mejor formación y más posibilidades de encontrar trabajo en Alemania, en Holanda, en Bélgica o en Francia y Dinamarca?

Esta moción, señora Marín, se lo digo con todo el cariño y con el respeto que sabe que le tengo, yo creo que está presentada a destiempo. Me parece más una maniobra dilatoria, por no decir un despropósito o una tomadura de pelo, más que una propuesta para mejorar la conservación y la puesta en valor del patrimonio histórico. Es cuanto menos curioso que se presente esta moción cuando sistemáticamente se están dando muestras de la poca o nula preocupación por el yacimiento de San Esteban, que hoy nos desayunábamos escuchando lo que dice el Ayuntamiento y el concejal responsable, que lo van a tapar y van a construir un nuevo jardín. Bueno, pues ésa es la preocupación que tenemos por el patrimonio histórico. Aclárense entre el Ayuntamiento y la Comunidad, la consejería, a ver qué hacemos con un yacimiento importantísimo y del que todos hemos alabado las posibilidades que tiene.

Igualmente, qué decir del complejo arqueológico de Monteagudo, ¡totalmente abandonado!, totalmente abandonado y sale todos los días en los medios de comunicación el abandono sistemático del complejo arqueológico de Monteagudo.

Y ya por último, señora Marín, le haría dos preguntas: una, como responsable del museo Salzillo,

¿duerme usted tranquila con el actual sistema de vigilancia? Otra, la responsabilidad de la protección y difusión del patrimonio histórico, y en concreto de los museos, ¿va a continuar recayendo en la Consejería de Cultura, o, por el contrario, va a ser una nueva competencia del superconsejero Bernal, que públicamente se ha comprometido a reabrir él desde su consejería el museo de la Catedral?

Vamos a votar en contra de esta moción, no porque pensemos que no se debe monitorizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la Iglesia católica, y que se realicen cursos de formación y de protección para el patrimonio. Ya hemos dicho, y repito, que esas acciones se deben hacer extensivas al patrimonio de la Iglesia pero también al patrimonio público. No nos vamos a oponer por eso, vamos a votar en contra porque creemos que otras son las prioridades. Cuando estamos viendo que no hay dinero para 700 familias para la renta básica de inserción, familias que no disponen absolutamente de nada, cuando estamos viendo que los comedores sociales están totalmente colapsados, yo creo que hay que priorizar, y en este momento no creo que esta sea la prioridad, no una prioridad a nivel general, ni a nivel cultural, porque cuando estamos viendo que el presupuesto cultural se ha caído o prácticamente ha desaparecido y la política cultural en esta región ha desaparecido, pues no nos parece... y además no se cuantifica qué puede costar este nuevo convenio. Creemos que hay otras prioridades, y en este momento...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, debe terminar.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Voy acabando, señor presidente.

...en este momento la prioridad es volver a reabrir el museo catedralicio y garantizar que no se cierre el museo Salzillo, que en este momento está en peligro.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

El señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señorías.

El señor Navarro me ha ahorrado prácticamente toda la intervención que iba a realizar, y por tanto como en el fondo de lo que se trata con esta iniciativa es realmente de una broma, y cuando no se puede mejorar el silencio lo mejor es callar.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Vamos a ver. Yo, señor Pujante, que ni siquiera opine ni se manifieste, pues la verdad es que me

parece mal.

Y en cuanto al señor Navarro, usted ha reconocido la necesidad de este inventario, la necesidad de su comprobación, la necesidad de cursos formativos, ha reconocido que es necesario y es positivo. No puedo entender cómo van a votar en contra, porque ha citado muchos temas que son independientes de esta iniciativa, que pueden ser objeto de otras mociones que pueden presentar ustedes como grupo. Entonces no puedo entender que la vayan a votar en contra.

¿Es el momento? ¿Qué coste va a tener este convenio? Pues mire, en noviembre se van a organizar una serie de cursos por parte del Servicio de Museos de la Consejería de Cultura de coste cero, hechos por los propios funcionarios, dirigidos a los directores y a los conservadores y al personal de los museos, y coste no va a tener ninguno y sin embargo van a ser de una gran utilidad, porque además estos cursos vienen muy bien también para poner en común prácticas que se llevan en los museos y para mejorar, que de eso se trata, la práctica museística en los mismos.

A quién va destinado este posible curso de formación. Pues yo creo que no me han escuchado, no me ha querido escuchar, ¿no? He dicho que sería sobre todo para los custodios y usuarios de este patrimonio, un patrimonio que hemos dicho que está muy disperso, que está en parroquias, está en monasterios, y que por lo tanto es necesario controlar y conservar adecuadamente para evitar su destrucción y su pérdida, ¿no?

Los estudiantes y los trabajadores me consta que todos tienen una formación impecable, y es que no iba en ese sentido esta moción.

Y bueno, pues en cuanto al museo de la Catedral, hay que decir que la Comunidad ha facilitado la difusión de este rico patrimonio que contiene la Catedral de Murcia, porque es parte de la historia de esta región, igualmente que la Iglesia ha puesto a disposición de la sociedad su patrimonio. El Gobierno autonómico ha invertido 3 millones de euros en la construcción de un nuevo museo, con un excelente plan museográfico, inaugurado en 2007, y en los últimos años ha colaborado también en su mantenimiento diario, pero estamos en unos momentos muy difíciles.

Usted mismo con su discurso ha querido dar a entender que la cultura ahora mismo no es importante. Bien, pues los museos tenemos que buscar alternativas de financiación, alternativas que pasen por la autofinanciación, por las subvenciones públicas sí, pero también por el apoyo empresarial. Entonces digamos que la Administración pública pone las bases para que estos museos echen a andar y que vayan siendo cada vez más independientes.

Y en cuanto al museo Salzillo, y para terminar, decir que en los últimos siete años la seguridad ha estado garantizada las veinticuatro horas, los 365 días del año, con personal cualificado, humano y con vigilancia electrónica, y es verdad, y me parece una temeridad además que hablemos de la seguridad en estos términos cuando está totalmente garantizada.

Nada más. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señora Marín.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 27 votos a favor, 12 en contra y ninguna abstención.

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día... Explicación de voto, ¿señor Pujante? Señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías.

Hemos votado que no...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

...porque, aunque entendiendo que es importante que se inventaríe todos los bienes patrimoniales tanto de la Iglesia como del Estado, creemos que en este momento no es la prioridad, con las necesidades que hay en todos los ámbitos, pero sobre todo con las necesidades que hay en el ámbito de la cultura, que no es que esté yo en contra de la cultura, señora Marín, los que están en contra de la cultura son ustedes y la valoran muy poco, ya que el presupuesto es un presupuesto pírrico, cuando no decir inexistente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.
Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor porque consideramos que es necesario el estudio y la protección del patrimonio eclesiástico de la de la Diócesis de Cartagena, porque valoramos su riqueza y porque pensamos que a través de cursos de formación y a través de seguir elaborando el inventario vamos a protegerlo más adecuadamente, y esta acción es independiente con respecto a otros temas y otras opciones que, como ya hemos señalado, pueden ustedes presentar en otras mociones y que hoy no correspondían al tema que se ha debatido aquí.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre anulación de las restricciones introducidas al plan Prepara](#), que formulará don Francisco Javier Oñate, que tiene la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida en su reincorporación al diputado Víctor Manuel Martínez, una enfermedad no excesivamente grave pero sí penosa en su forma de rehabilitación, como también deseo que el presidente pueda pronto levantar esa tirita, espero... no sé qué le sucede, que no sea producto de sus negociaciones con Juan Bernal para defender el presupuesto de esta Asamblea.

Bueno, vamos con un tema realmente delicado, como es la posible o segura pérdida de prestación de desempleados en España y también en Murcia. Decir que, por enmarcarla, estamos en el seno de lo que ahora mismo parece que lo cubre todo, que son los programas de ajuste presupuestario, la consolidación fiscal, en fin, los recortes. Decir que nosotros mantenemos discrepancias conocidas con la actuación del Gobierno de España. Yo le resumiría, para enmarcar mi defensa, tres fundamentalmente:

Un reproche que tiene que ver con la orientación de conjunto. Eso ya está reconocido por todo el mundo, que recortes sin estímulo solo conducen a más recortes y por tanto a una situación de no recuperación de la economía.

También estamos en desacuerdo en dónde están las bolsas de las que se está nutriendo el Gobierno a la hora de hacer los recortes, y en concreto que haya encontrado un nicho, un granero de recortes en todo lo que son las políticas de protección social, algo que nos está llevando a una situación de fuertes desequilibrios en este país.

Y también le puedo reprochar al Gobierno que, como justificación de todo lo que está haciendo, traslade siempre un mensaje de cierta impotencia, de falta de autonomía del Gobierno de España, digamos todo está por la herencia que nos hemos encontrado, y obligados.

Sobre este último argumento les tengo que decir que algunas veces sí que se tendrán que hacer cosas sin más remedio, pero también que hay otras cosas que se hacen con gusto. Digo más, creo que el Gobierno de España está aprovechando el ambiente de río revuelto para aplicar algunos ajustes con una orientación claramente ideológica, y además esto sería fácil de demostrar porque cosas de las que se están haciendo ahora están en los manuales de la economía ultraliberal desde mucho antes de que se produjese la crisis económica. Luego no tiene que ver con la coyuntura. Digamos que con el manto de que hay que ahorrar se está aprovechando para colar cosas que seguramente en una situación más normal sería imposible de colocarlas socialmente.

Bueno, a qué me refiero. La vía para la salida de la crisis económica compartirán ustedes conmigo en que el Gobierno de la nación ha hecho un desistimiento de prácticamente todos los que eran sus compromisos electorales y también los compromisos del debate de investidura. Ya no se le da relevancia a cosas que antes lo eran. Y para que me entiendan les digo, en fin, por ejemplo, el señor De Guindos antes de ayer, cuando valoraba el adelantado del decrecimiento de la economía española lo hacía en una frase de satisfacción: ¡Oye, no hemos ido a peor! O sea, nos estamos cayendo desde el décimo piso, en fin, no hemos frenado pero tampoco hemos acelerado más. O palabras como las que el propio director del SEF de Murcia, ahí están reflejadas en la página web, expresando satisfacción por los datos del paro del mes de septiembre, que contemplaban una subida. Luego ya ni el paro ni el crecimiento económico parece que sean las prioridades. Solo el Gobierno ahora mismo se le ilumina la mirada cuando habla, cuando ellos colocan sus brotes verdes de que esto va a ir mejor, ponen el acento en una cosa, y es el comportamiento del sector exterior, que es verdad que en algunas constantes ha variado.

Decir en este sentido que la forma que ha elegido el Gobierno de apostar por el sector exterior... lo podría haber hecho, sabemos que la competitividad se consigue con esto que se resume en la I+D+i, también es verdad que se resume en la moderación de costes salariales en los procesos de producción, pero ni I+D+i, ni bienes de equipo, ni moderación salarial, sino que la vía que se ha elegido ha sido la vía asiática de pegar una bajada brutal a lo que son los costes salariales de los empleados españoles. Y para poder hacer eso también ha tirado de un clásico de los manuales ultraliberales, nada mejor para un mercado barato que sea un mercado nutrido y con una competencia salvaje entre quienes están alejados de él. Luego, oye, una bolsa de desempleo como la que ahora tenemos no parece que importe tanto, porque esa va a ser la base sobre la que vamos a asentar los cimientos de la futura recuperación. Bueno, ahí empieza un rosario de decisiones en pocos meses, que merece la pena que muy por encima lo hagamos constar, implacable con los trabajadores.

Primero fue la reforma laboral. La reforma laboral ya se vio, tenía un objetivo que era el abaratamiento del despido, primar la rotación de trabajadores para estimular esa competencia entre ellos, no digo ya no proteger que se produzca, primarlo con estímulos económicos el que se pueda despedir a unos para contratar a otros con un pan debajo del brazo, y también romper la estructura de negociación colectiva, de manera que en pequeñas y medianas empresas no exista una defensa sindical global de lo que puede ser el salario de los trabajadores.

Y después de la reforma laboral, lo que yo creo que podemos llamar el doble castigo a los

desempleados. No sólo tienen el castigo de perder el trabajo con lo que representa, siempre y sobre todo en estos tiempos donde tanta dificultad hay para acceder al mundo laboral, sino que también todo un rosario de decisiones, que las voy a citar de manera somera:

Primero, el recorte de las prestaciones que da el FOGASA, que es el que garantiza los salarios incobrados y las indemnizaciones de despido, con una reducción en las garantías de los preceptores que llega hasta el 47% de lo que podrían percibir.

Después, el recorte de la propia prestación de desempleo, que del 60% pasa al 50% a partir del séptimo mes; además se dijo, y se dijo en sede parlamentaria, que eran por argumentos de estimular la búsqueda activa de empleo. En fin, yo creo que cualquiera de nosotros sabe que ahora mismo es quizá el peor momento de la historia, el que yo he conocido. Hubo otros tiempos que incluso habiendo paro, siempre se encontraba un puesto de trabajo en algún sitio. Ahora mismo mucha gente de la que nos rodea está en la más absoluta desesperanza, porque ningún tipo de oficio, por mucho que hagan una búsqueda, activa. Luego penalizar eso, insisto, es un doble castigo.

También, después, otra reforma de recortar el salario de desempleados fue retirar las bonificaciones que daba el Estado del 35% para el pago de las cuotas de Seguridad Social.

Después vino el recorte de los subsidios. Desaparece completamente el subsidio especial para mayores de 45 años. Se eleva de 52 a 55 lo que era el subsidio ya hasta la jubilación de aquellos que hubiesen cotizado más de 6 años.

Y penúltimo, lo que es el recorte de la renta activa de inserción, que antes no se exigía prestación anterior y ahora se exige, de manera, dice la propia ministra en la presentación que hizo en el Congreso, presumió que ese recorte iba a afectar al 50% de los beneficiarios. Nosotros tenemos otras cifras, que ya se verán con el tiempo, de que incluso puede llegar al 90%.

Bueno, con todo esto llegamos a lo que es el objeto de la moción, otros dos recortes más. Lo que nosotros proponemos y pedimos a los parlamentarios hoy es que se haga un esfuerzo de votación para que el Gobierno rectifique. El primero tiene que ver con las políticas activas de empleo. Yo, en fin, me sonrojo de tener que defenderlas. Se ha dicho que esa era la clave de una mano de obra de calidad. Es más, ya se han acabado los tiempos; hubo un tiempo donde la localización de las empresas multinacionales primaba fundamentalmente el abaratamiento de los costes de mano de obra, pero ha habido otro ciclo de deslocalización donde muchas empresas han vuelto a países desarrollados, prefiriendo pagar mayores costes salariales, siempre y cuando la calidad de la mano de obra fuera mayor. Pues esto, habíamos dicho todos, todos los partidos, todos los acuerdos con sindicatos, autonómicos, nacionales, en fin, ya digo que me abochorna tener que defender esto, pero las políticas activas de empleo parece que eran la clave del futuro de los trabajadores de este país; mucho más, en la medida que hacen de caja de resistencia de otras tensiones, si en épocas de bonanza hacen de acompañamiento, en épocas, como es la de ahora, de recesión, se convierten en algo realmente importante y vital. Bueno, pues ahí el Gobierno aplica medidas donde despide a los promotores de empleo y después a los orientadores, que nos había cedido a las comunidades autónomas, y hace un recorte en las transferencias de políticas activas de empleo, que en el caso de la formación llega al 78%, y digamos que en su conjunto le pega un tajo por la mitad. Bueno, esto, en las propias reuniones que ha tenido el Gobierno regional con los agentes sociales para justificar los recortes que, sobre lo que ya se había acordado con el anterior Gobierno de España, se han practicado sobre la marcha en 2012, no se han privado, y algunos de ustedes si han asistido a alguna reunión, de tachar de brutal lo que desde Madrid les venía. Por tanto, esto podríamos estar todos de acuerdo en que un recorte de las políticas activas no beneficia a la región, no beneficia a los trabajadores.

Y segundo, el plan Prepara, que era el último refugio de aquella gente que estaba agotando su prestación, que, en fin, nos pasamos varios meses pensando que iba a ser no, porque todo lo que se decía era más bien en esa dirección. Hubo una campaña de movilización social intensa, y no sé si como producto de esa campaña se terminó al final aprobando la prórroga del plan Prepara; se prorrogó con algo que reconozco, oye, mejor, y es que aquellos beneficiarios que tuviesen cónyuge y

dos hijos a cargo elevan su percepción de 400 a 450 euros. Esto está bien, incluso la primera noticia, es decir, después de la campaña: “oye, yo el Prepara lo mantengo, pero mejor que tú”, venga, vamos. Claro, debajo de eso lo que se escondía, y nos dimos cuenta en cuanto se pudo leer la letra pequeña del decreto, era un manto de que se mejoraba, pero en el fondo lo que se estaba era elevando el listón de exigencias para acceder al programa, de manera que la gente que conoce las estadísticas está por demostrar, porque ya se verá al final del proceso, pero prácticamente el 50 % de los beneficiarios pensamos que se van a quedar fuera de la ayuda, con lo cual significa arrojarlos a un nicho de exclusión social.

Los más perjudicados, hombre, las familias que no tienen ningún miembro trabajando, los trabajadores temporales, que en Murcia hay muchos que no son capaces de, en fin, el requisito era que tuvieran doce meses de prestaciones en los últimos 18 meses antes de la solicitud de ayuda, los temporales no pueden cumplir eso por razones elementales, y tampoco los jóvenes, que suelen ser los que no tienen cargas familiares. No hace falta que yo diga la importancia que tiene, la gravedad que tiene el problema del desempleo juvenil.

En cualquier caso, un recorte; por una parte se suma, pero por otra parte se le da un tajo, que nosotros creemos que tenemos que proteger, porque además nos da la sensación de que lo que se ha hecho es disminuir el número de beneficiarios para que quizá en la siguiente sea más sencillo asfixiar el programa de manera completa.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Bueno, pues ya termino.

En todo caso, razones que yo les quería dar esta mañana para pedirle al Gobierno un cambio de rumbo, porque, en fin, hay razones de país, digamos que evitar el riesgo de fractura social que de hecho se está produciendo dentro de la propia sociedad y de la sociedad con la política; también porque la economía necesita para su reactivación lo que es el consumo interno, y con este tipo de medidas lo que hacemos es castigar el consumo cada día un poco más, y en todo caso es un tema de justicia social, porque arrojar a la desesperanza a tantas familias que no tienen otro tipo de recursos, no sólo se está jugando con su bienestar, yo creo que estamos en el punto donde se está jugando con la dignidad de las personas, aplicándoles este tipo de recortes. Por tanto, les pido el voto favorable.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Oñate.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, aunque lo que plantea la iniciativa, la moción, no sea la panacea que vaya a resolver el problema que tienen miles y miles de ciudadanos y ciudadanas de nuestro país que están en situación de desempleo, sí que es, sin duda alguna, una medida absolutamente indispensable y necesaria. No entendemos, en consecuencia, los planteamientos por los que el Real Decreto-ley 23/2012 establezca restricciones que sin duda alguna van a costreñir aún más las posibilidades que se pretenden impulsar con el plan Prepara.

La situación es realmente dramática, como se ha descrito, realmente crítica. Nuestro país, además, se encuentra a la cola en el conjunto de países de la Unión Europea en desigualdad social; la fractura social ya es un hecho, no es que se pretenda solventar la situación de fractura social, la fractura social ya se ha producido, es una realidad en nuestro país, y de lo que se trata en definitiva con esta iniciativa es que las consecuencias de dicha fractura social no vayan a más.

No es una medida suficiente, pero sí que es una medida sin duda alguna necesaria, y por ese motivo nosotros la vamos a apoyar. Creemos que no tiene ningún sentido ni la criminalización del parado, máxime en el actual contexto, en el cual no hay absolutamente ningún tipo de oportunidad para encontrar empleo, y por tanto una de las medidas fundamentales que se adoptó tras la crisis del año 29 en Estados Unidos fue precisamente la de los seguros y ayudas de carácter social, ayudas al desempleo, y de ahí la importancia que tuvo posteriormente en la propia recuperación de la economía, aparte de que efectivamente, como se ha señalado, es una forma débil, pero al fin y a la postre importante y necesaria, de no hacer decaer aún más la demanda interna, que es el único medio que actualmente nos queda para hacer frente a la situación de crisis económica. Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a ver. El señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado durante su intervención muy poco, en todo el espacio de tiempo que ha tenido, de lo que es realmente lo que pretenden con la moción, que se anulen las instrucciones de un plan, de una prórroga de un plan, que se ha prorrogado recientemente en agosto de este año, y se vuelva a la situación inicial.

Nos ha puesto de manifiesto su visión, la visión del Grupo Parlamentario Socialista, aquí y fuera de aquí, y nos ha argumentado los motivos de por qué hay que volver a la situación del año 2011, con el decreto inicial del año 2011. Nos ha hablado de paro y nos ha hablado de la reforma laboral. Señorías, según los datos de la EPA, desde el año 2008 a diciembre de 2011 en España se destruyeron 2.207.600 puestos de trabajo. Y según los datos del Banco de España del mismo periodo, de cada cien empresas españolas enfrentadas a dificultades económicas, en esas mismas fechas casi 70 recurrieron a la fórmula del despido, frente a las 51 que lo hicieron en Francia o las casi 38 en Italia; o sea, algo fallaba en el mercado laboral español, no era una situación de desempleo coyuntural, algo fallaba en nuestro mercado laboral.

La deducción es clara, pues todo el mundo lo veía, la vía seguida por las empresas para afrontar la crisis en esos momentos, aunque el grupo que estaba gobernando, el partido que estaba gobernando en España lo negase, era fundamentalmente la destrucción de empleo, y sobre todo el temporal. Y sobre eso, señorías, era sobre lo que había que actuar, y había que actuar incrementando la flexibilidad laboral, había que modernizar nuestro sistema laboral, haciéndolo ágil, dinámico, y eliminar las situaciones de bloqueo no deseadas por nuestro ordenamiento jurídico. ¿Les suenan a sus señorías estos argumentos, estos objetivos? Pues nosotros los compartimos plenamente, los objetivos que acabo de decir de lo que había que hacer para modernizar el sistema laboral, y ustedes también los compartían, pero realmente le faltó la valentía para ponerlos en ejecución. Ustedes hicieron dos reformas laborales en la legislatura 2008-2011, y si leen la exposición de motivos de las dos reformas laborales, las mismas coinciden con estos objetivos, lo que ocurre es que su Gobierno no tradujo esos

objetivos al articulado de la ley, sólo se quedó en una declaración de intenciones, que de haberlo hecho seguramente nos hubiéramos ahorrado muchísimas situaciones dramáticas de personas que actualmente están en el desempleo. ¿Qué ha hecho un Gobierno del Partido Popular? Afrontar esta situación con valentía, porque era lo que había que hacer, señorías, era lo que había que hacer. Y se actuó, se actuó a los dos meses de tomar posesión abordando una reforma laboral, con un objetivo prioritario: frenar la destrucción de empleo en el corto plazo; objetivo primordial: frenar la destrucción de empleo, para sentar las bases a corto y medio plazo de un empleo estable y de calidad, cuando la economía volviese a crecer.

Hablan de las cifras de aumento del desempleo, que son dramáticas. Sí, y no nos satisface a ninguno, yo creo que a ningún gobernante le puede satisfacer un desempleado más de un ejercicio de un mes para otro, ni siquiera uno. Es dramática y lo lamentamos, y estamos trabajando día a día para que la situación cambie, día a día, y se sabe muy bien lo que hay que hacer. Pero, señorías, hoy para ustedes esta cifra es dramática; pero en el año 2009, cuando España tuvo 1.600.000 desempleados más, para ustedes no pasaba nada, y hoy esa cifra es dramática. Ustedes en esa época seguían gastando, gastando y gastando sin control.

Recientemente, me ha costado encontrarlo, pero sí que es cierto que recientemente, en junio de 2012 -y esto es que les derriba a ustedes todo su argumento-, el señor Rodríguez Zapatero, expresidente de España, se va fuera de España, lógicamente, a hacer unas declaraciones (de verdad que ustedes las tienen que enmarcar): “Si España en los últimos años hubiera ahorrado más...”, que es lo mismo que no gastar tanto, “...y se hubiera tomado prestado menos del exterior, la economía en España hubiera ido mucho mejor, estaríamos mucho mejor”, junio. Pero no contento el señor Rodríguez Zapatero de hacer esas declaraciones fuera de España, su portavoz en el Gobierno, su portavoz, el señor Rubalcaba, su secretario general, coincide con Zapatero en que se debería haber ahorrado más. Esto es fecha junio de 2012, en Santander.

Dramáticas, sí, y vamos a seguir trabajando para que esto no sea así. Ha hablado usted también -lamento el poco tiempo que tengo para todos los temas que se han tocado-, ha hablado usted también de las políticas activas de empleo, ha hablado de los orientadores. Sabían que era una medida coyuntural y que acababa, finalizaba el plazo el 31 de diciembre, pero eso no quiere decir, porque ha dicho el Gobierno, y lo sabe que hay sentencias, donde no se puede subvencionar a capítulo I, a las Administraciones, de forma recurrente, sí de forma puntual. Nuestra Comunidad Autónoma sabe usted, porque lo ha escuchado en las Comisiones Especiales de Empleo, que tiene contratados a 101 orientadores, que van a seguir trabajando precisamente en el plan Prepara, ese plan Prepara.

Dice usted que se han recortado...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, debe terminar.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Dice usted que se ha recortado la parte de políticas activas de empleo. El año próximo, 2013, la Comunidad Autónoma va a recibir un 11,7% más de presupuesto con respecto al 2012 para políticas activas de empleo. No se ha recortado.

Señorías, por favor, solo quiero terminar con dos datos. El plan Prepara, que el Gobierno ha redefinido, porque la evaluación de los resultados ¡que ustedes deberían de haber hecho!, porque así lo dice el primer Real Decreto del año 2012, hay un artículo donde dice “se tienen que evaluar los resultados”, como todas las políticas activas de empleo, se tienen que evaluar los resultados. Ustedes

no los hicieron. El actual Gobierno del Partido Popular sí lo ha hecho, y ha visto que los resultados, la eficacia del Prepara ha sido nula o prácticamente nula, solo un 1% ha conseguido un contrato indefinido, un 1% de todas las personas beneficiarias a las que fue dirigido, un 1%.

Señorías, voy a terminar diciendo que no podemos aprobar su moción porque la prórroga que se ha hecho en estos momentos cumple el principio de justicia social, el principio de equidad, el principio de racionalidad. Que ustedes ahora dicen también que por qué se toma la renta familiar en cuenta a la hora de decidir si uno es beneficiario o no, cuando ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora González, no tiene tiempo para nuevas argumentaciones.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

...cuando ustedes en el año 2009 aprobaron un PRODI donde incluía la renta familiar para ver quién era beneficiario o no de ese programa de ayuda temporal.

Es que esto es más de lo mismo, esto es más de lo mismo, demagogia y más demagogia. Digan la verdad, la situación no es buena y hay que arrimar el hombro para salir de ésta, y eso es lo que le pide este grupo parlamentario, que arrimen el hombro, aquí y fuera de aquí.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Señorías, el ponente tiene de nuevo la palabra.

SR. OÑATE MARÍN:

Gracias, señor presidente.

Mire, créame que lamento con sinceridad el sentido de su voto y que no haya tendido ningún puente.

La ministra Báñez desgraciadamente está en un Ministerio muy delicado, y mira que tiene competencia, pero para mi gusto, me da la impresión de que quizás sea la ministra más cínica del Gobierno. Le podría decir muchos ejemplos. Yo sé que usted no es la ministra Báñez ni se le parece; lo que tampoco me gusta es que se apropie de algunos de sus argumentos para ir en contra de algo que en justicia tendría que haber votado a favor.

Miren, sobre evaluación del programa déjeme que le diga dos cosas: se habla de la baja inserción laboral. Mire, han acabado el programa poquito más de 300.000 beneficiarios. Decía la ministra en el Congreso: no se han recolocado el 67%. Si lo miramos al revés, sí han encontrado un empleo, del nivel que sea, un 33%. O sea, que cien mil personas ha encontrado empleo a través del programa. En la situación en la que estamos ¿no le parece que tiene algo de milagro?, ¿no le parece que tiene algo de milagro 100.000 empleos?, cuando se sigue destruyendo como tasa neta empleo en España, ¿cuidado, perdón!, también con ustedes después de su reforma laboral para empleo rápido no parece que los datos de la EPA le estén precisamente dando la razón sino todo lo contrario, porque se ha acelerado el proceso.

Y le digo, hablaba del cinismo. Reprocha usted lo mismo que la ministra, de que no han accedido a formación. ¡Oiga!, pero si lo que ha hecho la ministra es... -porque la formación se la tenían que dar las comunidades autónomas-, primero les pega un tajo de más del 70% en los presupuestos de formación, y después argumenta que los del plan Prepara la mayor parte no han

acudido a formación, como estarían obligados por los objetivos del plan. Luego, oiga, en fin, le digo, un poco más de seriedad.

Yo le decía que no le voy a exigir responsabilidades por decisiones del Gobierno de España ni de Báñez. Sí le exijo responsabilidades por su situación de diputada murciana, a usted y a su grupo, y ahí tienen que ser conscientes de las consecuencias de lo que estamos hablando.

Dice usted que el año que viene, vamos a ver en qué acaba el presupuesto del año que viene. De momento lo que sabemos es que para este año, pactos cerrados, organizaciones sociales que habían hecho sus planes y sus presupuestos, en caliente, sobre lo que había acordado de la Conferencia Sectorial de Empleo cuando gobernaba Zapatero a lo que ha hecho este Gobierno, en el mes de julio, ha sido un recorte de algo más de la mitad del dinero de transferencias. Esa es la realidad. La del 2013 la veremos. Si hay una subida de un 11%, no recuperará. Mire, yo no me la creo, vamos de todas formas a esperar. Digo para Murcia. En el tema de políticas activas -digo que sepamos de lo que estamos hablando- hay 54 proyectos del SEF, prácticamente el 90% de los proyectos del SEF tienen financiación, como así debe de ser, dentro de la Conferencia Sectorial, y lo que se está quedando sin financiación son las escuelas taller, que o viene algo o cuando acaben las que están, acabaremos un programa, justo en este momento en que los jóvenes no necesitan tener programas de inserción; que hemos tenido que despedir a agentes de desarrollo, que a través de esta financiación teníamos los programas de ayuda a la contratación temporal por parte de ayuntamientos, que también hemos cercenado; las ayudas a la discapacidad y a los centros especiales de empleo, que hace una semana o dos defendíamos aquí; las ayudas al empleo autónomo. O sea, esto es lo que usted tendría que defender, que venga el dinero a Murcia que permita a la Comunidad Autónoma... Es más, yo le digo que el Gobierno en privado se nos queja del recorte que le han hecho, y lo utiliza como justificación de hacer algo que ellos consideran indeseable. No entiendo que usted o este grupo parlamentario cuando tienen públicamente que reclamar que se recupere la situación no quieran echar una mano.

Y en el plan Prepara, mire, hemos tenido del orden de 21.000 beneficiarios en Murcia del Plan Prepara. Si les sacamos las cuentas, se van a ir 10.000 a la calle, 10.000 jóvenes. ¡Hombre!, nos hemos puesto un objetivo en este país, en sus declaraciones, en las de Rajoy, todo el mundo dice que el problema más grave es el desempleo juvenil. Murcia, dentro de España, está a la cabeza en porcentaje de desempleo juvenil. ¡Qué contrasentido!, que justo los que tienen la prioridad los saquemos de un programa de inserción. Bueno, seguramente si usted leyera una moción que ha presentado en la Cámara su compañera Guijarro... en fin, yo la he leído sobre la marcha ahora, es bastante elocuente de que creen que hay que quitar ayudas para transferir... bueno, bastante evidente que ustedes están contentos con esa situación de que a los jóvenes se les quite la protección, se les quiten las ayudas que les permitan hacer itinerarios de inserción.

Vuelve también a viejas historias, Zapatero dijo... en fin, si usted quiere saber de verdad, yo antes le hubiera recomendado otro tipo de historias o se las contaría: lea usted a Bernal y se va a enterar de por qué estamos en esta situación, lea a Bernal. Si aquí de fondo ha fracasado el modelo neoliberal y el estallido de una burbuja inmobiliaria que no nos va a echar usted a los socialistas a la espalda. Esto es lo que ha estallado. Y además, mire, Murcia es la cuarta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, termine, por favor.

SR. OÑATE MARÍN:

Termino enseguida, señor presidente.

Murcia es la cuarta comunidad de España en beneficios del plan Prepara, en ratio número de

usuarios, número de parados, y es la cuarta porque tenemos más gente que cumpla esas condiciones, ¿producto de qué?, pues de que el estallido de la burbuja ha sido más grande en Murcia, porque la burbuja era más grande, esta era la tierra de promisión de la construcción. No, no nos quiera echar a nosotros, pero, en fin, yo pensaba que eso después de lo que la semana pasada dijo Bernal ya estaba superado ese debate. O sea, ya sabemos que aquí hay unas causas que son la reforma que se hizo de la Ley del Suelo por parte de Aznar y el uso monocultivo que hizo el Gobierno de Valcárcel durante años, que ha propiciado el que ahora estemos con una mano delante y otra detrás...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate...

SR. OÑATE MARÍN:

...en materia de competitividad económica.
Luego no mire usted a Zapatero cuando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

...cuando tiene mucho más que mirar dentro de casa.

En todo caso, en fin, hay una ley en el Congreso que espero que alguien todavía recapacite. Lo que no vamos a estar de acuerdo es en que se lleve gente a la exclusión social, porque además ese es otro debate...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Oñate, por favor, concluya.

SR. OÑATE MARÍN:

Ya termino, señor presidente. En fin, llevo menos tiempo que... pero termino ahora mismo.

En todo caso, digo que no nos va usted a hacer que traguemos con esa rueda de molino, porque nos estamos jugando el propio equilibrio del país, ni nos vamos a tragar que el dinero que se tiene que acumular para salvar a los bancos tenga que salir de los bolsillos de los más desprotegidos.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Una vez concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: 12 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto... ¡Ah!, pues hay explicación de voto. ¿La va a utilizar, señor Pujante, señor Oñate?, señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario ha votado que no a la moción presentada por el Grupo Socialista porque el plan tal y como está, prorrogado desde el pasado mes de agosto de este año 2012, cumple perfectamente el principio de equidad, cumple el principio de racionalidad, es un plan que realmente atiende a los colectivos que en estos momentos son más vulnerables, como son los parados de larga duración y como son las personas con cargas familiares. Cumple perfectamente el principio de eficiencia, y por eso votamos en contra de volver al anterior plan del año 2011, porque intensifica y fortalece realmente la vinculación entre esas políticas activas de empleo y una mejor coordinación entre las comunidades autónomas.

No me voy a extender mucho más, pero sí que es cierto, señorías, que con el corazón en la mano les digo que votamos que no a esta moción que ustedes presentan, que han hecho una mezcla de un montón de cosas, porque, como alguien dijo alguna vez, no es tiempo para la demagogia que se nutre del dolor ajeno, señorías, y del que cuanto peor, mejor. Son tiempos de arrimar el hombro, como les he dicho anteriormente, de optimizar los recursos públicos, los escasos recursos públicos, y de buscar resultados, y ese camino es el que el grupo parlamentario va a continuar, y les vuelvo a invitar a que se sumen a nosotros.

Gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Siguiente punto del orden del día: [debate de totalidad de la Proposición de ley sobre regulación del tramo autonómico del Impuesto de ventas minoristas de determinados hidrocarburos](#), que formulará, en nombre del Partido Popular, el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta mañana, al amparo del artículo 118 del Reglamento de la Asamblea Regional, por tanto sin ninguna clase de nocturnidad, ni mucho menos alevosía, que además es un agravante muy cobarde, y en este grupo no hay cobardía ninguna, y con absoluta legitimidad, la misma que tienen los dos grupos de la oposición para presentar cualquier iniciativa legislativa, que, por cierto, es lo que deberían de haber hecho, en relación a esos impuestos que está el Grupo Socialista tratando de colocar a los ciudadanos (impuestos depósitos bancarios, el de grandes superficies, el del IRPF, el de Patrimonio...), en vez de intentar de nuevo otro fraude de ley al pretender meterlos como enmiendas a esta proposición de ley.

También con la única cacicada, entre comillas, que nos dan los 33 diputados que componemos el Grupo Popular y que los ciudadanos de esta región tuvieron a bien concedernos hace poco más de un año, a pesar de que el Grupo Socialista, en su postura inamovible desde hace ya años, toda la crisis, la culpa de toda la crisis la tiene el señor Aznar, el presidente Aznar, el señor Bush y, cómo no, el señor Valcárcel.

Presentamos, como digo, una Proposición de ley sobre modificación del tramo autonómico del Impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos. Nocturnidad, alevosía y cacicada fueron los apelativos con que se recibió esta proposición de ley por parte de la portavoz socialista hace una semana. La complejidad de esta norma es tal que para el Grupo Socialista requiere del control de los órganos consultivos de esta región, que tiene un artículo único con dos puntos: el primero donde dice que se establece un tipo impositivo de gasolinas, 48 euros por mil litros; gasóleo de uso general, 48 euros por mil litros; gasóleo de usos especiales y de calefacción, 6

euros por mil litros; fuelóleo, 2 euros por tonelada, y queroseno de uso general, 48 euros por mil litros. Y otro punto donde dice que se devuelve el tipo autonómico para el gasóleo profesional en su totalidad. Es decir, el sector profesional del transporte no se va a ver afectado por esta medida. Concluye la proposición de ley con una disposición final de entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Ésa es la dificultad de la proposición de ley que presentamos, que parece que ha hecho temblar los sólidos cimientos jurídicos del Grupo Socialista en esta Asamblea Regional.

La misma regulación que por cierto tiene Valencia, tienen las dos castillas, tiene Cantabria, Baleares, Extremadura, Asturias, Cataluña, Andalucía y que, en menor medida, también cobran Madrid y Galicia.

Al quedar excluidas del ámbito de aplicación de la ley Canarias, Ceuta y Melilla, y al quedar también fuera el País Vasco y Navarra por mor de sus injustos conciertos, en total, el resumen es que de las catorce comunidades restantes, en doce se está cobrando el impuesto igual que se va a cobrar aquí, o en menor medida, como he dicho antes, en Galicia y en Madrid.

La misma regulación, por cierto, que acaba de hacer el Gobierno socialista de Asturias, con la diferencia de que allí al sector del transporte profesional sólo se le va a devolver lo que corresponde a la subida del impuesto; aquí, en la Región de Murcia, le vamos a devolver la totalidad de lo que se paga; con la diferencia también de que en Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista e Izquierda Unida, es decir, los partidos que ustedes representan, y a pesar de que el tipo impositivo es el mismo desde el pasado mes de mayo que el que vamos a poner aquí a partir de noviembre, en mayo ustedes en Andalucía hicieron la subida que hacemos ahora nosotros, allí no se le devuelve un euro al transportista de mercancías ni al de viajeros por carretera, ni al taxista, y aquí, insisto, le vamos a devolver la totalidad.

Por tanto, ¿qué va a suponer para los ciudadanos de esta región esta modificación del tipo autonómico del impuesto? Pues, señorías, no se va a doblar el precio de las gasolinas, como absurdamente y falazmente acusaba la señora García Retegui hace unas semanas en nota de prensa. Eso es una ridiculez. Cuando un ciudadano vaya a llenar el depósito de gasolina de su coche, si echa 50 litros tendrá que pagar 1,45 euros más. Donde antes pagaba 72,5 por esos 50 litros, ahora pagará 74. Si su depósito es de 60 litros, porque tiene un coche más grande, donde antes pagaba 87, ahora pagará, no llega a los 89, menos de dos euros de incremento en 60 litros de gasolina. Ésa es la merma en la capacidad económica de las familias y el ataque directo a las rentas de miles y miles de ciudadanos, en palabras del Grupo Socialista, menos de dos euros por cada 89 euros, que indudablemente no me negarán que hacen temblar un presupuesto familiar. Y si hablamos de gasoil, en el primer caso de un depósito de 50 litros, donde pagamos 70, ahora pagaremos un poco más de 72, y si el depósito es de 60 litros, de los 84 euros que nos cuesta en la actualidad a 86,4 euros posteriormente, no llega a dos euros y medio en un depósito de 60 litros, subida que no perjudicará a los profesionales del transporte, porque, reitero una vez más, le será devuelto en su totalidad, junto con la parte que hasta ahora pagaban y que también va a ser bonificada.

En cuanto a los ingresos que esta medida tendrá para las arcas regionales una vez descontadas las cantidades que se devolverán al sector profesional del transporte, para el año 2013 estamos hablando de un incremento en torno a 25 millones de euros, que habrá que añadirse a los más de 45 que actualmente se recaudan por este concepto, y que sirven íntegramente para financiar, bien que en un porcentaje mínimo, la sostenibilidad de la sanidad regional.

Señorías, decía un economista francés del siglo XIX, Juan Bautista Say, que los impuestos malos son los más livianos. Personalmente estoy de acuerdo con esa aseveración. El Grupo Popular y el Partido Popular están de acuerdo con esa máxima. No nos gusta traer a esta Cámara leyes que suben los impuestos, creemos que hay que bajar los impuestos a las personas y a las empresas, así se crea riqueza y empleo, todo lo contrario de lo que opinan los diputados de la izquierda, donde su propuesta fiscal pasa por más impuestos de todo tipo a todo lo que se mueva,

recordando aquella frase de Ronald Reagan, que define con nitidez la filosofía de la izquierda, “si se mueve, ponle un impuesto; si se sigue moviendo, régúlalo, y si se para, si deja de moverse, subsidíalo”.

Esta no es la política que quiere llevar a cabo el Partido Popular, no es la política que hemos aplicado, estoy seguro que no es la política que vamos a aplicar en el futuro, pero la realidad de esta región es que hemos perdido 1.000 millones de euros de ingresos en tres años, y el ajuste, por desgracia, en el sector público no es ni mucho menos tan rápido como en el privado y mucho más escandaloso.

Hay además, señorías, que pagar las nóminas de los más de 52.000 funcionarios que tiene la Administración regional y que nos cuestan más de 2.100 millones de euros todos los años, el 60% de los ingresos del pasado 2011, que se ha ido en pagar las nóminas de buena parte de los que se manifiestan en la calle porque no van a cobrar la paga extra de diciembre, porque tienen que trabajar dos horas y media más a la semana, porque se les han quitado tres días de unas vacaciones extraordinarias de las que no disfruta ningún trabajador más de este país. Por supuesto, también tenemos que mantener unos servicios públicos que día a día se demuestra que no nos podemos permitir y son insostenibles en las condiciones actuales. Y por último, aunque todavía tan solo cuatro comunidades autónomas de régimen general tienen menos deuda que nosotros, somos la quinta que menos deuda tiene del régimen general, la sexta si contamos el País Vasco y Navarra, por último, decía, porque también hay que pagar los intereses, esos intereses de la deuda que se ha generado en estos cuatro años, precisamente por esa caída de los ingresos y por el deficiente sistema de financiación autonómica, porque las deudas, señorías, hay que pagarlas, por seriedad de país, por seriedad de región y porque lo dice la Constitución española en su artículo 135, tras el acuerdo que alcanzamos el Partido Popular y el Partido Socialista en la anterior legislatura, aunque parte de la izquierda más radical no quiera que se paguen esas deudas y que se cumpla con esos compromisos nacionales e internacionales, porque hay que pagar todo esto y aun muchísimo más, todas esas transferencias a las que hacía el señor Oñate mención hace un momento, y aunque nos duela, es nuestra responsabilidad traer iniciativas como la de hoy.

Porque hay que pagar todo esto y mucho más, no se entiende la demagogia de la izquierda con este tributo, no se puede estar exigiendo aquí y en la calle que se mantengan los niveles de gasto público actuales, incluso los anteriores a este año, que si los interinos, que si las listas de espera, que si la renta básica, que si la dependencia, que si los inmigrantes, que si la paga extra, que si las prestaciones por desempleo, que si la cultura decía hace un rato el señor Navarro, faltando la mayoría de las veces a la verdad, y a la misma vez oponerse a medidas como la que hoy se trae aquí, y que desde luego este grupo hubiera preferido no traer. No es seria la postura de la izquierda, es pura demagogia.

Y sigue siendo demagogia, y además una falta de responsabilidad, cuando además hace dos semanas todas las comunidades autónomas gobernadas por la izquierda y la derecha se han comprometido, junto con el Gobierno de la nación, entre otras cosas, a la consolidación fiscal y a cumplir los objetivos de reducción del déficit estructural.

La Región de Murcia está también en ese compromiso con todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas, y junto con el Gobierno de España. No es que tengamos, señorías, que demostrar al presidente del Gobierno que queremos cumplir con el objetivo de estabilidad, como nos afeaba la señora García Retegui, es que queremos cumplir este objetivo, es que debemos cumplir con esa línea roja del 1,5% del PIB regional para este año. Es que es nuestro compromiso y el de todas las comunidades autónomas. Todos tenemos que demostrar que trabajamos en cumplir ese objetivo para las regiones y para el Estado, no sólo el presidente Valcárcel tiene que cumplir ese compromiso, también el señor Griñán con el apoyo de Izquierda Unida y el señor López en el País Vasco, por desgracia por poco tiempo me temo; también el señor Fernández en Asturias, también el señor Rivero con el apoyo del Partido Socialista en Canarias, también el señor Mas con todo su golpe

independentista, todos los presidentes, también, del Partido Popular, todos tienen que asumir esa responsabilidad y cumplir con el objetivo del déficit presupuestario, no sólo el señor Valcárcel, también los tres presidentes socialistas de Andalucía, Asturias y País Vasco, todos, porque está en juego la imagen de España, porque está en juego la financiación de España, y todos también porque el Gobierno español a cambio está impidiendo que las comunidades autónomas vayamos a la quiebra, lo ha impedido con la ampliación a diez años para devolver lo que los errores de estimación de ingresos del Gobierno socialista provocó, lo ha impedido con el plan de pago a proveedores, 35.000 millones de euros, para evitar la suspensión de pagos de facto de comunidades autónomas y de ayuntamientos, lo ha impedido con los anticipos de tesorería de los recursos del sistema de financiación, el ICO-Vencimiento, lo ha impedido también con el Fondo de Liquidez Autonómica, otros 18.000 millones para hacer frente a las necesidades de financiación del déficit y los vencimientos de la deuda.

El presidente Rajoy está haciendo un esfuerzo sobrehumano para que el modelo territorial no quiebre, y nosotros debemos cumplir con nuestra parte, es nuestra responsabilidad, y es una responsabilidad de todos, señorías, no sólo de los diputados del Partido Popular, también de los que ocupan los escaños de la izquierda política. Sin embargo, señorías, me temo que esta mañana vamos a echar una vez más en falta esa responsabilidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista](#). Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

La cita que acaba de hacer el señor portavoz del Grupo Popular, respecto a aquel presidente de los Estados Unidos que, según sus exégetas, le costaba trabajo pensar y masticar chicle al mismo tiempo, me sirve para hacer un símil, y es la política económica que ustedes llevan: si se mueven, recórtale servicios, si se siguen moviendo, bájale el sueldo; si siguen moviéndose, quítale una paga, y si aún así siguen moviéndose, pues ponle un impuesto, hasta que dejen de moverse.

Señorías, desde el año 2010 lleva el Partido Popular inmerso en una vorágine de recortes. Empezaron con la Ley de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas, la famosa ley del tijeretazo, a la que han ido sumando la aplicación de toda una serie de leyes y decretos recortadores de ámbito nacional y de ámbito regional. Han tomado ustedes decisiones sobre indisponibilidad de crédito, han producido reales decretos para la laminación y el despido en educación, sanidad y dependencia, han producido las denominadas leyes erre: Ley de Medidas Urgentes para el Reequilibrio Económico, la Ley de Medidas Sociales, Económicas y Tributarias, y también han producido otra ley en el ámbito nacional, real decreto en este caso, de recortes del señor Rajoy, de 13 de julio, leyes todas, todas, que vienen a cuadrar y darle forma a ese cuerpo legislativo de los recortes y los despidos.

Toda esta normativa, todas estas disposiciones, todos estos decretos, todas estas leyes han tenido un denominador común, que es el establecimiento y la profundización cada vez más progresiva de recortes en sectores esenciales y básicos de los servicios públicos. Han incidido, eso sí, menos en aquellos capítulos de gasto que ustedes consideran no tocables, que son precisamente los más superfluos y despilfarradores, y han profundizado el hachazo en servicios básicos, prestaciones, empleo, sanidad, educación, dependencia y retribuciones. Sin olvidar la reducción al absurdo que han

experimentado las partidas que tienen que ver con la economía productiva, o ese capítulo maravilloso del presupuesto, el capítulo VI, de inversiones reales, que han pasado a constituir en 2011 y en 2012 el paradigma de esa reducción al absurdo, al absurdo político, en que ustedes han convertido el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, poco más de 112 millones de euros obligados en el capítulo VI en el presupuesto de 2011 de 4.828 millones de euros de ese presupuesto, que supone poco más del 2%.

Pero es que además, señorías, vistas las cifras de ejecución, vistos los pagos realizados, alcanza ese capítulo, pagos realizados a 31 de diciembre, 16 millones de euros. ¡Es que me da vergüenza ajena decirlo! 16 millones de euros de pagos realizados en inversiones reales respecto a un presupuesto de 4.828 millones de euros. ¿Les parece poco absurdo eso, señorías? Recortes, recortes y ese es el objetivo, y han renunciado a todo planteamiento de crecimiento económico, de activación económica, de mayor productividad de la economía en la Región de Murcia, recortes en derechos, recortes en prestaciones, en retribuciones, y además han expulsado del sistema público a miles de trabajadores de la educación y la sanidad, adelgazando y devaluando esos servicios públicos, que es para ustedes, más que un objetivo económico, su gran objetivo ideológico.

Han mantenido y han mentido flagrante y premeditadamente en sede parlamentaria, ufanándose incluso de la impunidad de la que han gozado hasta ahora, lo siguiente: ¿cómo se puede decir reiteradamente en esta sede que los interinos que perderían su trabajo en 2012 en el ámbito educativo serían 364? Después que serían 700, después que 1.300 en el mes de septiembre. ¿Cómo se puede decir esto y que los despidos superen finalmente los 2.700? ¿Y cómo se puede decir eso y no tener la vergüenza torera de dimitir inmediatamente el señor consejero, cómo se puede hacer eso? Eso se puede hacer en el Partido Popular.

Han renunciado finalmente a exigir y conseguir ese acompañamiento imprescindible entre el objetivo de déficit y el crecimiento de la economía en la Región de Murcia. Su forma y su fórmula ya sabemos que es la de recortar.

A todo esto añaden, y yo creo que es lo más sangrante y lo más ofensivo, una renuncia expresa a una mayor recaudación ¿proveniente de quién? No de ustedes, si ustedes no son los que más pueden, en esta región hay más gente que puede mucho más que ustedes y a ustedes no les afectaría. Proveniente de los que más pueden, de los que más tienen, de los que tienen mayor capacidad económica, han renunciado determinadamente a hacer eso, han dicho que no por tierra, por mar y por aire, y lo han defendido además con uñas y dientes. Ustedes en este caso están defendiendo a los más privilegiados, a los que protegen con absoluto mimo y con absoluta dedicación.

Y hoy el Gobierno nos deleita con otra de Jaimito, que es utilizar al Grupo Parlamentario Popular para evitar el trámite parlamentario y las salvaguardas de plazo, control e informe que esta ley habría tenido en el caso de ser presentada a esta Cámara por quien la ha redactado, que es el Gobierno regional.

¿En qué consiste sustancialmente esta ley, la ley del gasolinaje? Pues ni más ni menos que en una subida de la gasolina y de los gasóleos con carácter general a todos los ciudadanos de la Región de Murcia, la misma para todos (ricos, pobres, altos, bajos, defraudadores o ciudadanos de bien), para quien más tiene y para quien menos tiene, todos por igual, todo un ejemplo de progresividad fiscal, señorías. Sí, señorías, al ser esto un impuesto indirecto lo pagamos todos por igual, el parado y el que más tiene, y el multimillonario.

La subida que se plantea, señorías, no es moco de pavo, no, estamos hablando de multiplicar por dos, por dos, el recargo existente en el precio de la gasolina y multiplicar por cuatro el recargo en el precio del gasóleo de uso general. Estamos hablando de casi 5 céntimos de recargo autonómico por litro en ambos casos, 4,8 céntimos por litro, 48 euros cada 1.000 litros, o, lo que es lo mismo, 1 euro de recargo autonómico por cada aproximadamente veinte litros de gasolina; si no, multipliquen 5 por 20 y le da 100 céntimos, que todos sabemos que es 1 euro, 1 euro de recargo autonómico por cada 20 litros de gasolina. Si ustedes hacen la cuenta, si usted hace la cuenta, señor Segado, se habrá dado

cuenta de que se ha equivocado a la hora de calcular, porque usted solamente ha calculado la parte de la subida, pero es que el recargo autonómico es todo, el recargo autonómico son los 4,8 céntimos, y lo que paga cada ciudadano cuando echa 20 litros de gasolina es 1 euro más, “amochacando”, 1 euro más, 1 euro más. Y si el tanque de gasolina tiene 60 son 3 euros, y si tiene 80 son 4 euros, y si el coche es muy grande y gasta mucha gasolina, como son los que más pueden, entonces pagan un poquito más, eso sí, claro, porque el coche es muy grande, porque el coche es muy grande, ¡estaría bueno que le bajaran el precio también por tener el coche grande, hombre, estaría bueno!

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

La subida que ustedes plantean va a suponer una nueva esquilmación de las maltrechas economías familiares, va a retraer aún más la demanda y va a afectar sustancialmente a la renta disponible de decenas de miles de familias en la Región de Murcia. Definitivamente, ustedes se han empeñado en parar literalmente la región, en parar literalmente la región.

Además, señorías, esta medida no es de efecto retardado, sino que entra en funcionamiento al día siguiente de su publicación, con lo cual estamos hablando ya, de forma inmediata, y que eso es creo que lo que ustedes han decidido hacer, meter mano de forma inmediata en los bolsillos de todos los ciudadanos de esa forma brusca, de esa forma injusta y de esa forma desproporcionada. El fin último de este disparate tiene su causa proverbial en la incapacidad del Gobierno, del reivindicativo y ubicuo señor presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. A estas alturas parece irremediable el fracaso del Plan de Reequilibrio Financiero 2012-2014 en lo que concierne a la ejecución del objetivo de déficit. Parece irremediable, y digo parece porque la ocultación sobre la ejecución de dicho plan es total.

Los objetivos de ingresos ordinarios o extraordinarios han resultado ser en ese plan tan falsos como predijimos, y por tanto no se va a cumplir el plan en lo que concierne al objetivo de déficit del 1,5 para el 2012. En junio nos situamos en el 1,8 cuando el objetivo para todo el año estaba en el 1,5, siendo Murcia la segunda comunidad autónoma con el déficit más alto en esa fecha.

Mientras esto está sucediendo, nos disponemos a pedir la ayuda del Fondo de Liquidez Autonómica, del FLA, y éste exige cumplimiento de déficit entre una de las cuestiones. La solución más fácil que han dado ustedes (nos quedan tres meses), que da el Gobierno regional, es ir una vez más al trinquete de los bolsillos de los ciudadanos, esta vez a través del gasolinazo, una vez más. Una vez más ustedes toman no el mejor camino, sino el que les resulta más fácil y no molesta a sus amigos.

Dicen en el preámbulo que lo que pretenden en esta ley es la consecución de objetivos en materia de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad de las finanzas públicas, y que uno de los instrumentos con los que se cuenta es la política tributaria. Estamos totalmente de acuerdo, pero definamos política tributaria, definamos política tributaria. ¿Pero de verdad antes de aplicar los recortes que han llevado a cabo y siguen realizando no habían reflexionado sobre este criterio? ¿No han encontrado para conseguir ese objetivo de estabilidad presupuestaria otros impuestos que modificar, otros recargos que hacer, otras tarifas autonómicas que elevar, solo subir la gasolina? No puede ser, no puede ser que no hayan pensado ustedes en eso, y creo que no, que lo han pensado. Lo que ustedes han hecho ha sido elegir con precisión y determinación, y han decidido saquear esas economías de decenas de miles de ciudadanos antes que pedir un esfuerzo a los más pudientes, a los más adinerados y poderosos de esta región. Eso es lo que han hecho, han elegido, han priorizado, han tomado una decisión. Aquí está.

Si se trata de ayudar a garantizar la estabilidad presupuestaria a través de la utilización de la vía

tributaria, ¿por qué se niegan a aplicar el Impuesto de Patrimonio para las grandes fortunas con un recargo de la tarifa autonómica como hacen otras comunidades autónomas? Compárense también en eso con esas comunidades autónomas, incluso de su mismo signo. ¿Por qué renuncian a estos ingresos mientras meten mano a través de otro hachazo más a los bolsillos de los ciudadanos? Si a ustedes no les va a afectar eso, si ustedes no son afectados, no protejan a los más poderosos, hagan algo en ese sentido.

Si según ustedes se trata de garantizar la financiación de los servicios públicos, esos que ustedes maltratan con tanto ahínco, con esta modificación tributaria, subiendo la gasolina, ¿por qué se niegan a modificar la tarifa autonómica en el IRPF para las rentas más altas por encima de 100.000 euros? Ninguno de nosotros afectados. Seguro, seguro. ¡Pero aplíquesela a los que tienen, aplíquesela a los que tienen, hombre, que les sobra, que pueden aportar más, más de 100.000 euros de renta anual, que es mucho dinero, esos sí pueden aportar, y no los que tienen que pagar la gasolina por igual tengan la renta que tengan, aunque estén parados o aunque tengan que ir a trabajar al polígono industrial y les cueste 30 euros o 40 o 50 o 100 euros al mes, depende de donde esté el polígono industrial! ¡Aplíquesela a esos! Si se trata de compararse con otras comunidades autónomas, ¿por qué no se comparan y equiparan también con las que aplican estos impuestos?

Señorías, este ajuste, esta adecuación al objetivo de déficit está claro que la podían haber hecho de otra manera totalmente distinta, pero es que además han renunciado en el ámbito de los ingresos... vamos a ver, la operación de persecución de los defraudadores, la amnistía fiscal a los defraudadores del señor Montoro llevada a cabo por el Gobierno de España. Pero, bueno, si le han dicho “señoritos defraudadores, por favor, paguen ustedes lo que deben, un 10% solo, les ponemos la cama, les ponemos un colchón de viscolátex y una sábana de seda y acuéstense aquí mientras van pagando...” ¡Pues ni aun así, ni aun así han tragado y han entrado al tálamo los señores defraudadores, ni aun así, 50 millones de euros ingresados de 2.500 millones de euros previstos! ¡Si es que no, señores, si es que no pueden tratar con guante de seda a los defraudadores y con puño de hierro a los ciudadanos a través de la subida de estos impuestos!

Señorías, señor presidente, por todas estas razones vamos a decir contundentemente que no a esta proposición de ley, por injusta, por regresiva, por indiscriminada, porque viene a profundizar la terrible situación económica de miles de familias en la Región de Murcia, y porque agudiza, si cabe, la caída libre de la economía regional, porque disminuye la capacidad adquisitiva de la inmensa mayoría de los ciudadanos de la Región de Murcia, porque además va a producir una inhibición de la demanda (ya lo verán, como se ha producido en otras comunidades autónomas) y porque obvia premeditadamente otras figuras tributarias que se podrían aplicar en este momento a las economías más pudientes, a los más ricos, a los más favorecidos.

Pero lo hemos querido hacer proponiendo alternativas para obtener mayores ingresos para el próximo ejercicio. Por eso habíamos propuesto una vez más varias enmiendas, ya saben, sobre la aplicación de la tarifa autonómica del Impuesto de Patrimonio, sobre la modificación de los recargos autonómicos en IRPF, sobre las grandes superficies comerciales, sobre los bancos, las entidades de crédito, sobre sus depósitos, y ustedes una vez más no han sido valientes y no han querido molestar por una vez a los que más pueden. Ustedes verán. Esto acabará seguro, no sé cuándo, no saliéndoles gratis.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Turno de presentación de la [enmienda de totalidad formulada por el Grupo Mixto](#). Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías:

Ha hecho el portavoz de la derecha de esta Cámara una intervención que más bien parecía una réplica preventiva, ya que en lugar de presentar la proposición de ley propiamente dicha se ha lanzado en picado a distribuir mamporros hacia la bancada de la izquierda y hacia los argumentos que supuestamente entiende que la izquierda iba a esgrimir.

Lo cierto y verdad es que lo que trae aquí la derecha no es ni más ni menos que una subida de impuestos, una subida de impuestos a las que sistemáticamente se ha negado, una subida de impuestos que además contraría el programa electoral del Partido Popular con el que concurrió a las últimas elecciones. Es decir, trae aquí algo que demuestra claramente que el Partido Popular, que la derecha, engañó a la ciudadanía cuando dijo que iba a bajar los impuestos. No baja los impuestos la derecha, la derecha sube los impuestos, y se los sube sistemáticamente a aquellos que menos capacidad económica tienen, por lo menos estos impuestos, que, aunque bien es cierto que los tiene que pagar todo el mundo, indudablemente a quien va a afectar de una manera directa e irreversible es al conjunto de la ciudadanía. La derecha sube los impuestos.

Y puede argumentar que, bueno, la coyuntura económica, la situación económica, la crisis es lo que justifica en definitiva la subida de impuestos, pero el argumento que utilizaba la derecha antaño era precisamente el contrario. Cuando la derecha también negaba la crisis a este portavoz parlamentario, la consejera de Economía, doña Inmaculada García, decía que aunque hubiese un contexto o situación de crisis, lo mejor era bajar los impuestos para reanimar la actividad económica, para reactivar el consumo; ahora resulta que no, que ese argumento no vale porque la derecha está acostumbrada a defender un argumento o el contrario a conveniencia, según la situación o según convenga.

Todos recordaremos la campaña de la señora Esperanza Aguirre, imagino que se acordará el portavoz de la derecha de aquella campaña de “No más IVA”, “No más IVA”, y la cantidad de firmas que la derecha recogió en España con la campaña de “No más IVA”, que iba a perjudicar la economía, que iba a producir más paro, que iba a producir una situación peor. Ahora dice que no, que hay que subir el IVA porque la situación económica es tan grave y tan difícil... ¿Acaso no lo era cuando criticaba la subida del IVA por parte del Gobierno socialista de Zapatero, acaso no era grave entonces la situación económica, acaso el argumento en definitiva de fondo no era el mismo, no era el mismo? Pues no, ahora se sube aún más el IVA, no hay ningún tipo de problema en plantear la subida de los impuestos.

Ustedes se presentaron a las elecciones con el argumento fundamental de la confianza, y resulta que casi 200.000 millones de euros se han evadido, han salido, la fuga de capitales, de nuestro país. Esa es la confianza que hasta ahora ha demostrado el Gobierno de la derecha en este país, esa es la confianza que transmite el Gobierno de la derecha. “No vamos a subir los impuestos, vamos a bajar los impuestos”. ¿Y qué es lo que hace la derecha? Subir los impuestos, subir el IVA y ahora subir el impuesto sobre los combustibles, que grava a todo el mundo por igual.

El fondo del problema sin duda alguna tiene que ver con la dificultad que tiene la Comunidad Autónoma para ingresar más de lo que puede gastar, gasto que es necesario, ¿o acaso no es necesario el gasto de un médico, de un enfermero, el gasto de un maestro, el gasto de un profesor, que usted sistemáticamente denigra cada vez que sale a esta tribuna? Ese es un gasto necesario, probablemente más necesario que otros gastos y que otros sueldos. Le recuerdo que su sueldo también, igual que el mío, está sostenido con fondos públicos; por tanto, aplíquese también el cuento y no establezcamos equiparaciones en cuanto a las necesidades que pueda tener la Administración pública en la Región de Murcia, en la Región de Murcia o en cualquier otra Administración. Sin duda alguna se puede gastar mejor, pero ése es otro debate (el que se pueda gastar mejor), pero que son necesarios los maestros, que son necesarios los médicos, que son necesarios los enfermeros es algo absolutamente

indiscutible, absolutamente indiscutible, y legítimo democráticamente que un ciudadano, un trabajador, se manifieste en la calle y haga huelga, porque está reconocido en la Constitución de nuestro país. Por tanto, como es legítimo no entiendo yo que se pueda cuestionar ese derecho que legítimamente tienen los ciudadanos de la Región de Murcia.

Usted cuestiona por injustos los conciertos económicos, me sorprende que traiga a colación aquí, ¿ésa es la posición de su partido político? ¿Su partido político cuestiona los conciertos económicos? ¿El Partido Popular del País Vasco cuestiona el concierto económico del País Vasco, lo cuestiona, sí o no? Lo digo porque están ahora mismo en campaña electoral y a mí me gustaría saber si el Partido Popular del País Vasco cuestiona ese concierto económico, a no ser que usted sea aquí un camaleón camuflado de ese otro partido que se creó escindido del Partido Socialista. Tal vez, si es así, podremos aceptarlo.

El problema de fondo sin duda alguna es la necesidad de ingresos que tiene la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las dificultades para poder ingresar más, toda vez que está maniatado por el sistema de financiación autonómico. Está maniatado por las transferencias que del Estado puedan llevarse a cabo a las comunidades autónomas, que sostienen porcentualmente más gasto público que la Administración central, y sin embargo se encuentra más constreñida y se encuentra más maniatada que la propia Administración central, que no gestiona ni la sanidad ni gestiona la educación ni gestiona las políticas sociales, y ese es el trasfondo del problema, hacen falta más ingresos. Evidentemente es necesario ingresar más para poder sostener el estado del bienestar, es una cuestión de voluntad política, entre ellas por ejemplo la de luchar de manera efectiva contra el fraude fiscal o la evasión fiscal o el blanqueo de dinero. En más de una ocasión le he planteado aquí y se decía “bueno, eso al final tampoco tiene tanta trascendencia, realmente no es tanto lo que se puede recaudar”, y sin embargo ayer nos desayunamos con la operación Emperador y resulta que se ha evadido y blanqueado dinero por alrededor de 1.200 millones de euros, una cantidad realmente sustanciosa, y no deja de ser la punta del iceberg de lo que es el blanqueo de dinero y de lo que es la evasión fiscal, por tanto tenemos un terreno ahí en el que se puede luchar.

Pero utilicemos, sin ir a ese planteamiento, los argumentos que la propia derecha -que espero que se sienta orgullosa de ser derecha, igual que yo me siendo plenamente orgulloso de ser de izquierdas, y cada vez que lo dice y lo menciona me siento orgullósísimo de ser de izquierdas-, por tanto cuando la derecha ha utilizado sistemáticamente el argumento de la deuda histórica... ¿se acuerda usted de la campaña (imagino que sí, y seguramente habrá participado y hasta habrá firmado) de “No contamos todos, la Región de Murcia está siendo discriminada por el sistema de financiación autonómica, se han perdido ya y hay que reclamar 4.280 millones de euros, exigimos de manera inmediata el pago de la deuda histórica, 4.280 millones de euros”. Pues no hace falta subir la gasolina, señor portavoz de la derecha, no hace falta, simplemente con reclamar, aunque sea una parte dada la situación económica, de la deuda histórica que con tanta exigencia hasta hace nada estaban reclamando, se haría totalmente innecesaria no solo la subida de este impuesto indirecto a todos los ciudadanos, sino que se harían innecesarios los recortes del señor Bernal que se pretenden aplicar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, fíjese, la deuda histórica. “No contamos todos”: páguese esa deuda histórica, cámbiese el injusto sistema de financiación autonómica al que sistemáticamente ha criticado la derecha en esta región y que el señor Valcárcel no sé si en la Conferencia de Presidentes, pero sí fuera de la Conferencia de Presidentes, sin hacer mucho ruido y a determinados medios de comunicación, dijo que sí, que había que cambiar el sistema de financiación autonómica porque se perjudicaba a la Región de Murcia, eso sí, lo fiaba todo para el año 2015. ¿Y de aquí al año 2015 vamos a seguir perdiendo financiación, vamos a seguir saliendo perjudicados como consecuencia de esa infrafinanciación autonómica, vamos a ir acumulando aún más lastre esta Comunidad Autónoma? Ahí tenemos otro campo y otro terreno donde sin duda alguna se podría abordar el problema de las dificultades con los ingresos que tiene la Región de Murcia.

Esta no es una medida que sirva, en todo caso no es una medida suficiente para abordar los in-

gresos que necesita la Región de Murcia, hay otras medidas que podrían servir para distribuir mejor las cargas de la crisis económica y no hacer recaer sobre los sectores más vulnerables de la población la carga de la crisis económica, son otras medidas pero ciertamente el margen de maniobra que tiene la Comunidad Autónoma es muy pequeño, porque prácticamente el 90% de los ingresos de la Comunidad Autónoma vienen vía transferencia de los Presupuestos Generales del Estado, vienen vía transferencia del Gobierno de la Administración central, por tanto el margen de maniobra realmente es escaso y bien serviría para poco, en todo caso para lo que podría servir es para atender a aquellos sectores más necesitados, aquellos que se encuentran en situación ya realmente de pobreza en la Región de Murcia y que necesitan una atención urgente e inmediata, para la renta básica, para eso quizá ese pequeño margen podría servir para orientarlo a ese ámbito, pero fundamentalmente lo que se tiene que plantear es una política de exigencia clara, pública, nítida, al Gobierno de la nación de exigencia de reforma fiscal progresiva de tal manera que pague más quien más tiene, que tributen las rentas del capital, que tributen las famosas SICAV a un porcentaje mayor del que tributan, que se potencie legislativamente, materialmente y también con más recursos humanos la Agencia Tributaria para perseguir de una forma más efectiva el fraude fiscal, y cuando menos consigamos equipararnos a la media de la Unión Europea. Con esos ingredientes serían totalmente innecesarias medidas de este tipo. Cuando menos, por lo menos lo que podría hacer este Gobierno es exigir al Gobierno de la nación un cambio de rumbo. Esto no va a servir para nada.

Además, desde el punto de vista económico va a deprimir aún más la demanda interna. No solo tiene repercusión sobre la persona que vaya a echarle gasolina a su vehículo, también tiene repercusión inevitablemente sobre las propias mercancías, que también se ven afectadas por la subida de este impuesto.

Además, se da otra situación sin duda alguna paradójica, se podría incluso hipotéticamente, si se hubiese adoptado una posición inteligente por parte de este y otros gobiernos, haber adoptado una política que hubiese o bien potenciado de forma más efectiva la competencia y haber evitado el oligopolio en la conformación del precio final del combustible, o bien haber mantenido –como por ejemplo países como Noruega- el monopolio público de la distribución y comercialización de los productos petrolíferos, del combustible, al igual que hace Noruega. De esa forma se hubiese conseguido, sin duda alguna, haber mantenido un precio público del precio de la gasolina antes de impuestos que hubiese dado un mayor margen para jugar con los impuestos. Pero nos encontramos que nuestro país es el país donde se paga la gasolina más cara después de Dinamarca, y eso que se privatizó Repsol allá por los años... En España se paga la gasolina, el combustible, más caro tras Dinamarca, es el país donde más caro se paga, y por eso mismo el Gobierno de la nación acaba de aprobar una normativa con el fin de introducir elementos de mayor competencia dentro del sector, cuestión que ha sido contestada por parte del propio sector, que naturalmente no quiere ver cómo se reduce su margen de beneficio. Ahí hay un campo de actuación por parte del Gobierno de la nación, que sería sin duda alguna interesante llevar a cabo con el fin de evitar los efectos perniciosos que en la subida de impuestos sobre los combustibles se plantea.

Por tanto, la posición del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Verdes va a ser contraria a que salga adelante esta proposición de ley, por eso hemos presentado la enmienda a la totalidad de no ha lugar a deliberar. Somos conscientes de que saldrá inevitablemente adelante, contrariamente a lo que ustedes defendieron en su programa electoral. Daremos cuenta a los ciudadanos y los ciudadanos dentro de dos o tres años darán cuenta de ustedes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de contestación del Grupo Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Es que estaba mirando porque me ha sorprendido la afirmación de que España tiene la gasolina más cara de Europa después de Dinamarca, vamos, es una cosa... Es que, vamos, no sé si estaremos de los más baratos, de los más baratos, y dentro de que España es de los más baratos en la Región de Murcia no llegamos ni a la media del resto de España... no de España, porque es cierto que Canarias, Ceuta y Melilla tienen la gasolina y el gasoil mucho más barato, pero no llegamos a la media de península y Baleares, o sea que, señor Pujante, vamos, no le puedo aceptar eso.

Como tampoco le puedo aceptar, además ya hablando más en serio, el hecho de que diga que yo he denigrado aquí a los funcionarios. Eso no es cierto, yo no he denigrado a ningún funcionario. Si hay algún gobierno y si hay un grupo parlamentario que ha apostado en esta región por los funcionarios ha sido el Gobierno del Partido Popular y el Grupo Popular, el que ha revalorizado los puestos de trabajo en esta región desde el año 2008 ha sido el Partido Popular. La única persona que yo haya oído en esta Cámara que ha puesto en duda los acuerdos con los sindicatos de funcionarios de esta región del año 2008, que lo hizo hace... no sé si la semana pasada o la anterior, ha sido la señora García Retegui, a la única persona que yo he oído poner en duda esos acuerdos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, no haga alusiones a los diputados.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Solo he dicho que hay que pagar las nóminas, yo creo que en eso estará de acuerdo con lo que acabo de decir, hay que pagar las nóminas, ciertamente, las de esos 52.000 funcionarios, y las nuestras también, por supuesto. El problema es que no se dan cuenta de que en esta región hay 1.000 millones de euros menos de ingresos en tres años. Eso es lo que no quieren entender. Y si hay mil millones menos en tres años, habrá que bajar los gastos y habrá que subir los ingresos, como por otro lado han hecho y están haciendo todas las comunidades autónomas de este país, porque ese es el compromiso que hay tanto en el Consejo de Política Fiscal y Financiera como, por otro lado, en la última reunión de presidentes. Todos los presidentes, como he dicho en mi primera intervención, todos los presidentes de comunidades autónomas de este país se han comprometido, por un lado, a bajar gastos y, por otro lado, a subir ingresos, porque esta bajada radical que se ha producido en los impuestos de esta región ha sido exactamente igual en el resto de regiones de este país, excepto, efectivamente, las que tienen la suerte de tener un concierto, y cuando hablo en este caso hablo del diputado Domingo Segado, no estoy hablando en nombre de mi partido ni muchísimo menos en nombre del Partido Popular del País Vasco.

Señor Navarro y señor Pujante, yo he hablado durante diez minutos del céntimo sanitario, durante más de diez minutos del céntimo sanitario. Si usted de la proposición de ley que presentamos, coloquialmente llamada "del céntimo sanitario", si ustedes quieren que hablemos de otros impuestos presenten proposiciones de ley igual que ha hecho este grupo. Pero también les pido que apoyen esta ley, apoyen esta ley porque al final de lo que estamos hablando, aunque ustedes muevan así la mano, como los cinco... no, mire usted, no es cinco, estamos hablando de que hay una subida del 2% en el precio de la gasolina y de un 3% en el precio del gasoil, y esos son los números, el 2% en el precio de la gasolina y el 3% en el precio del gasoil. A pesar de esta subida, que desde luego no hubiéramos querido, a pesar de esta subida todavía seguimos por debajo de la media en península, la media de todas las comunidades autónomas de la península, más Baleares.

Y luego tengo que hacer hincapié en la devolución al sector profesional del transporte, porque es en Andalucía, donde gobiernan ustedes, ¡no se devuelve! O sea, ustedes están en Andalucía cobrando lo mismo que nosotros, ¡todo eso de meter la mano en el bolsillo de las familias de la Región de Murcia!, ¡esos dos euros que le vamos a quitar, que va a arruinar la economía familiar!, eso, que lo están haciendo igual en Andalucía, allí no se le devuelve al que verdaderamente hace uso del gasoil, que es el profesional, y aquí se lo vamos a devolver, aquí se lo vamos a devolver. En Andalucía, insisto, que cobran lo mismo que vamos a cobrar nosotros a partir de noviembre, no se le devuelve. En Asturias, que acaban de subirlo al nivel que hemos puesto nosotros, a los 4,8 euros por mil litros, ¡solo se les va a devolver la diferencia de la subida! Por eso es tan importante la diferencia de la subida que no entendía el señor Navarro. Es que son 4,8 por cada mil litros, 4,8 euros por cada mil litros. Pues efectivamente, pero esa no es la subida que el Grupo Popular trae aquí, la subida que nosotros traemos aquí no es esa, es la que yo estoy diciendo, el 2% en gasolina, el 3% en gasoil.

Hombre, yo ya no sé las veces que vamos a hablar de este tema, pero que ustedes nos hablen de los recortes, que ustedes nos hablen de que tenemos que subir los impuestos para obtener más ingresos, permíteme que se lo diga, pero es que si, como ha recordado la señora González hace un rato en su intervención, como decía el antiguo presidente del Gobierno de España, el señor Zapatero, en esa entrevista en la Alianza de Civilizaciones, si hubiéramos ahorrado más, efectivamente, si no hubieran ustedes despilfarrado 60 billones de pesetas, con b, billones de pesetas, pues no estaríamos en la situación en que estamos ahora, no hubiéramos tenido que subir los impuestos que hemos subido.

Hablando de subir impuestos señorías, el IVA, los impuestos indirectos que tan perniciosos son, porque los paga todo el mundo. Pues mire usted, dejen ya la demagogia sobre el IVA. En España el IVA se ha subido cinco veces, ¡cinco veces!, en España, “No más IVA”, cinco veces se ha subido en España: cuatro las ha subido el Partido Socialista, cuatro de las cinco veces las ha subido el Partido Socialista. Desde el año 86...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor; guarden silencio, señorías.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Desde el año 86, que se crea el IVA, que se pone en el 12%, en enero del 92 lo suben al 13; en agosto de ese mismo año, una previsión importante, lo suben al 15, del 12 al 15 en ocho meses, y en julio del 2010 al 18%... perdón, en enero del 95 al 16, en julio del 2010 al 18, y jamás hemos estado en la situación que estamos ahora, jamás hemos estado en la situación que estamos ahora. Además el presidente Rajoy ha dicho por activa y por pasiva que en cuanto la situación económica lo permita, bajará el IVA, lo mismo que bajará el IRPF, suprimirá Patrimonio (*voces y aplausos*), en definitiva bajaremos impuestos, bajaremos impuestos para crear empleo y para generar crecimiento, que eso es lo que quiere hacer el Partido Popular.

Hay otra idea que quieren que cale en la sociedad y que no hay más que ver los datos para ver lo absurdo y lo falaz que es. Se empeñan en equiparar al Partido Popular, que tratamos con guante de seda, dice el señor Navarro muy poético, tratamos con guante de seda a los ricos, que son nuestros amigos, los que son nuestros amigos. Bueno, esto que voy a decir son datos, quiero decir, el Partido Socialista antes de la reforma que hemos hecho, antes de la reforma que ha hecho el Partido Popular en el IRPF, hasta esa reforma el Partido Socialista había bajado 14 puntos y medio el IRPF a las rentas más altas, 14 puntos y medio. El Partido Popular hasta esta reforma, que la hemos aumentado, ¡eh!, un 7%, pero hasta esta reforma el Partido Popular la había bajado 8. El Partido Socialista, insisto, 14 puntos y medio le había bajado el IRPF a las rentas más altas. El Partido Popular se la

había bajado 8, ¿vale? Bien, pues es que a las rentas más bajas el Partido Socialista les ha subido hasta esta reforma 14 puntos, y si quiere se la detallo: Solchaga se la subió 5 puntos, aquel que decía que aquí en España es donde nos hacíamos ricos más pronto, Solchaga se la subió 5 puntos, y Solbes se la subió 9 puntos, a las rentas más bajas, señorías, y el Partido Popular a esas mismas rentas que ustedes dicen que nosotros no defendemos se las ha bajado 5 puntos. *(Voces)*

Esto son datos. Pero es que voy a seguir dando más datos para este partido que defiende a los pobres y que está peleado con los ricos, que tengo aquí a mi izquierda. Les recuerdo que las SICAV, que son esas fórmulas financieras que tributan al 1%, fue un invento de Felipe González en el año 85, *(voces)* en el año 85...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Retegui, no replique por favor.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Creo que ustedes han tenido bastante más tiempo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Retegui, guarde silencio, y señorías, guarden silencio.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Pero es que les recuerdo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

¡Señor...!, guarde silencio.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Pero es que les recuerdo, porque también se ha hecho mención aquí, que el señor Boyer y el señor Solchaga hicieron dos amnistías fiscales para regularizar el dinero negro, dos, donde además, como se les obligaba a comprar pagarés del Tesoro, a ese dinero negro que como fue tan pronto me imagino que lo habrían ganado en tiempos de la dictadura, pues a ese dinero negro se le pagaban intereses. Todos los españolitos les teníamos que pagar intereses por regularizar ese dinero negro que el señor Solchaga y el señor Boyer quisieron hacer esa amnistía fiscal.

Y lo de ahora, les recuerdo, no hay ninguna amnistía fiscal, porque la regularización tendrán que pagar, es la diferencia, el 10%, tendrán que pagar, pagar, no que les demos encima intereses.

Pero es que también les recuerdo, a ese partido tan enemigo de los ricos y desde este partido tan amigo de los ricos, que fue el señor Zapatero quien le bajó a los banqueros y a sus familias, no solo a los banqueros sino también a sus sobrinos, nietos y demás familia, les bajó el IRPF del 43 al 18% en las rentas *(voces)*... señora García Retegui, cuando hablo lo hago con seriedad, con cierta seriedad. O sea, que no ponga en duda los datos que le estoy dando porque son así de radicales. *(Aplausos)* Del 43 al 18 a los banqueros y a sus familias por las rentas del capital de sus propias entidades. O sea, que si ellos les hacían un préstamo a sus empresas tenían que tributar luego por esos intereses el 18% en vez del 43, como si se lo hace el señor de la tienda de la esquina a su sociedad limitada. O sea, que eso es así.

Además le recuerdo que el señor Ordóñez, Fernández Ordóñez, fue el que acabó con las provisiones genéricas que el Gobierno de Aznar había obligado a poner a los bancos en este país, con el aplauso, por supuesto, de todos los banqueros porque les habíamos obligado desde el Partido Popular a que obtuvieran un 20% menos de beneficio al tener que aprovisionar esas provisiones genéricas. Y además les recuerdo que fue también ese enemigo de los ricos, el señor Fernández Ordóñez, el que autorizó en el 2006 la venta de preferentes a todo el mundo, antes solo las preferentes, estas que ahora están tan de moda, porque parece ser que ha sido una estafa, antes solo se les podía colocar a los expertos financieros, no podían salir al mercado. Desde que llegó, desde que el señor Fernández Ordóñez lo autorizó, ahora podía ser cliente cualquiera, si puede ser alguien que no tenía ni idea, o algún abuelo con los ahorros de toda su vida, pues mejor que mejor. Así que no me hable de ricos ni de bancos. *(Aplausos)*

Y en cuanto al fraude, en el tema del fraude ya le he dicho más de una vez que en eso sí que podemos estar de acuerdo con usted, señor Pujante, porque de hecho incluso GESTHA, la Asociación de Técnicos de Hacienda, en el informe, que si se meten en la página web pueden ver, sobre la lucha contra el fraude fiscal, el primer párrafo que dice GESTHA, dice: “Nos congratulamos por la decisión gubernamental”, gubernamental pero del Gobierno del PP, no del Gobierno anterior, dice “Nos congratulamos por la decisión gubernamental de aprobar un proyecto de ley con medidas para reducir el elevado fraude fiscal, en el que están incluidas un buen número de propuestas que el sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda ha venido realizando en los últimos años, y con especial intensidad durante la larga tramitación de la Ley 36/2006, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal”. Dice: “Creemos que las nuevas medidas del anteproyecto son un paso positivo que debemos reconocer, y lamentamos que las rechazaran las anteriores direcciones del Ministerio de Hacienda y de la Agencia Tributaria, permitiendo una elevada tasa de impunidad fiscal y pérdida recaudatoria durante los seis años transcurridos desde la anterior ley antifraude”, seis años, se refiere a los seis años del infausto recuerdo del señor Zapatero.

Y desde que estamos nosotros, señor Pujante, como usted sabe, la detección del fraude de empresas y contribuyentes particulares, sin contar con la historia esta de ayer, con la operación Emperador, la detección del fraude de empresas y contribuyentes particulares ha aumentado un 25%. Además hemos congelado, es cierto, la contratación de empleados públicos, pero no en este campo de inspectores de Trabajo y de inspectores de Hacienda. Esta es la línea que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular de la nación. Así, como digo, lo reconoce el propio Sindicato de Técnicos de Hacienda, advirtiendo que en época del PSOE se disminuyeron los presupuestos de la Agencia Tributaria un 28%.

Y termino haciendo referencia al sistema de financiación autonómica, que también ha resaltado el señor Pujante. Lo ha dicho el presidente Valcárcel, y lo ha dicho también el presidente Rajoy, el sistema de financiación autonómica se va a cambiar, el sistema de financiación autonómica se va a cambiar y estoy convencido de que la Región de Murcia, lo contrario que cuando lo cambió el Partido Socialista, estoy convencido que la Región de Murcia se va a ver beneficiada, se va a hacer no para que salga beneficiada, esperemos, exclusivamente Cataluña, como la otra vez, y estoy convencido que la Región de Murcia se va a ver beneficiada en esa modificación del sistema de financiación autonómica.

Pero, señorías, ahora mismo no hay nada que repartir, es decir, yo sé que ustedes están acostumbrados a eso que también decía algún famoso, del reparto equitativo de la miseria, que era lo que la izquierda era experta en hacer, el reparto equitativo de la miseria. Bueno, pues ahora solo hay miseria para repartir, y en estas condiciones yo creo que no es el momento adecuado para hacerlo, pero sin duda se hará y sin duda beneficiará a la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Fijación de posiciones, señorías.

Grupo Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías:

Hay que ver lo lejos que se tiene que ir uno cogiendo la máquina del tiempo para justificar lo injustificable y para no aludir a la actualidad, al presente real, al presente en el que estamos ahora mismo, hay que ver que le ha faltado llegar a Cornelio Escipión, ya que estamos aquí.

Hombre, actuar bien es coger al mayor experto en Lehman Brothers y al mayor experto en configuración de las participaciones de la CAM y hacerlo ministro de Economía, eso es actuar bien, eso es actuar... coger al señor De Guindos y hacerlo ministro de Economía es actuar estupendamente, aquel que se sabe mejor la causa de la crisis, originaria de la crisis, porque fue el que la originó, eso es de una capacidad tremenda, eso es lo que ustedes han hecho. (Voces)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Eso es lo que ustedes han hecho.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, un momento. Guarden silencio, señorías.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Ahora, la derecha no sube impuestos. Nos sube todos los impuestos. Niegan otra vez entrar al debate, llevan dos años en las mismas. Pero es que les da tiricia, les sale sarpullido hablar de esos impuestos que ustedes no quieren aplicar, no se ha referido en ningún momento ni en ninguna circunstancia a por qué no aplican otros impuestos que están aplicando otras comunidades autónomas y que ustedes aquí no los aplican, y a quiénes afectan y por qué no los aplican, y les molesta que les diga que son sus amigos. Si es que no encuentro otra explicación. Si a ustedes no les afecta, no los quieren aplicar y benefician a los ciudadanos, ¿por qué no los aplican? Porque afecta a sus amigos, a sus más cercanos. Igual que la reestructuración de la Administración regional, el sistema público regional de administración de las empresas públicas, organismos autónomos, fundaciones, etcétera... ¡Qué lentos van con eso, qué lentos van con eso! Eso para el final, eso para el final. Vamos a tener que averiguar quiénes están dirigiendo esos organismos que no se quieren tocar y quién hay ahí en los puestos directivos en esos organismos, porque van demasiado lentos, tremendamente lentos, cuando eso es grasa de la Administración que no quieren tocar.

El Impuesto de Patrimonio no lo han citado, no han vuelto a citar para nada el impuesto a las rentas más altas. Tienen tiricia a que paguen un poco más los que cobran más de 100.000 euros en esta región. ¿Pero qué les pasa? ¿Pero por qué, cuál es el problema? ¿No es bueno ese dinero y sí es bueno el dinero que retraen de las familias y que retraen de los menos pudientes? ¿No? ¿Por qué no lo hacen? Si tienen la capacidad, llevan ustedes diecisiete años en la región, se lo propusimos en el

debate presupuestario del año pasado, han tenido oportunidad de hacerlo si hubieran aceptado las enmiendas que hemos planteado y no lo hacen. No lo quieren hacer, hay una determinación clara de sacar de donde ustedes quieren sacar y hacer con los servicios públicos lo que ustedes quieren hacer, es aprovechar el viaje, el viaje penoso en el que estamos inmersos de esta situación, para imponer un modelo ideológico de devaluación de los servicios públicos, y si para eso pasan por encima... se tienen que ir a la calle 2.700 familias con hijos algunos de ellos, aunque sean jóvenes, a ustedes les da igual, hay que hacer el procedimiento del ajuste del déficit, ese es el procedimiento. Sin embargo, no tocan a esos que sí tienen capacidad económica, y lo visten ustedes del color que quieran, “para gustos, colores”, eso lo van a vestir ustedes como quieran, y se pueden ir a la historia, a los hugonotes, a ver qué hacían los hugonotes con la economía, hasta antes si quieren de la Unión Europea, se pueden ir donde les dé la gana, pero lo que están haciendo hoy es lo que observan y afecta a los ciudadanos, pudiendo hacer, pudiendo llevar a cabo medidas que supondrían ingresos sustanciales para la Región de Murcia se niegan porque afectan a los que afectan, lo vistan ustedes como...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, el turno es muy corto.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Acabo en seguida, ya mismo.

Por eso hemos dicho que no a esta iniciativa, porque consustancialmente no es positiva, pero es que además se produce en ella un agravio tremendo si la comparamos con la que dejan de hacer, con las omisiones que ustedes llevan a cabo en esta región en materia impositiva. Es absolutamente injurioso para el conjunto de los ciudadanos de esta región que hagan eso que hacen con esta ley y que sin embargo obvian premeditadamente, concienzudamente, intensamente, la aplicación de otros impuestos en el ámbito regional.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Vamos a ver, señor Segado, Domingo Segado, don Domingo Segado, naturalmente que nos podemos remontar a tiempo ha para hacer referencia a los procesos de desfiscalización que gobiernos anteriores han llevado a cabo, tanto del Gobierno del Partido Socialista como del Partido Popular, y que ya en su momento Izquierda Unida criticó, y naturalmente esa perspectiva de la desfiscalización la criticamos y la seguimos criticando, pero ahora mismo quien gobierna aquí en la Región de Murcia, quien gobierna en España y quien gobierna también en la Unión Europea es el Partido Popular. Por tanto, las reclamaciones a quien hay que hacerlas es al Gobierno actual, no al Gobierno anterior. Otra cosa es que podamos hacer discursos en los que nos refiramos al pasado y contextualicemos.

Lo que usted ha dicho es cierto y yo no lo voy a... no solo es cierto sino que además nosotros nos opusimos, y en muchas ocasiones ustedes votaron a favor de esos procesos de desfiscalización junto con el Partido Socialista, y en ese sentido ha habido una plena coincidencia en materia fiscal y en materia de privatizaciones. Repsol comenzó precisamente, inició su andadura privatizadora allá

por el año 1989, no gobernaban entonces ustedes, pero al fin y a la postre se apostó por un modelo energético que, en lugar de favorecer la competencia (igual ha ocurrido con las telecomunicaciones), se ha favorecido el oligopolio, con lo cual se ha conformado los precios de manera abusiva.

Y sí, señor Segado, España es el segundo país de la Unión Europea donde el precio de la gasolina es más caro antes de impuestos: expansión.com, economista.es, elmundo.es, búsquelo, búsquelo. Claro, cuando el margen de beneficio es tan grande, el margen de aplicación impositiva es menor que el de nuestros socios europeos. Naturalmente que podríamos aplicar una subida de impuestos indirectos que pudiera beneficiarnos, pero siempre y cuando el margen de beneficio de la distribución y comercialización de los combustibles fuese menor, cuando menos equiparable al de otros países de la Unión Europea. Es efectivamente el segundo país de la Unión Europea donde se paga la gasolina más cara antes de impuestos.

Estoy totalmente de acuerdo con la reflexión de GESTHA y, efectivamente, cuando las cosas se hacen bien y se apunta en una dirección correcta -y el anteproyecto en este sentido apunta en la dirección correcta de normas tributarias- yo también lo reconozco, pero le recuerdo que si sigue las recomendaciones de GESTHA podrá comprobar que plantea una serie de cuestiones que atañen también a la Administración autonómica, como por ejemplo dice en el mismo documento que usted nos ha leído en su comienzo en el punto tercero, página 3, “establecer fórmulas de coordinación y colaboración efectiva entre la Agencia Tributaria y las Administraciones tributarias de las comunidades autónomas y corporaciones locales, potenciando la participación de las Administraciones tributarias autonómicas y locales, favoreciendo incluso la creación de consorcios para la gestión tributaria, con tres objetivos fundamentales...”, y establece los objetivos, y aparte hay más recomendaciones. Espero, confío en que esas recomendaciones cuando menos sean tenidas en cuenta a efectos de mejorar en lo posible los ingresos y, en consecuencia, la persecución más efectiva del fraude fiscal.

En cualquier caso, nosotros como principio no estamos de acuerdo con la subida de impuestos indirectos -y en este caso se trata de un planteamiento de subida de impuestos indirectos- que no esté justificada, y en este caso creemos que no está justificada, y que no se aborde con lo que sí estamos de acuerdo nosotros, con la subida de impuestos directos de manera progresiva en función de la capacidad económica y de la renta, y por ese motivo nosotros no apoyamos la proposición de ley que aquí se nos plantea.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Sí, gracias, señor presidente, muy brevemente.

Efectivamente, antes de impuestos somos el segundo país que tiene el carburante más caro, sí que es verdad... bueno, la gasolina más cara, pero es que eso no me vale, quiero decir, los impuestos especiales sobre los carburantes no los ha puesto el Partido Popular, efectivamente. Pero a pesar de eso como luego somos el quinto país con la gasolina más barata, quiere decir que los impuestos que tenemos en ese sentido son bastante más bajos que el resto de Europa. A pesar de eso, señorías, me ratifico en que la subida de que estamos hablando hoy sobre la gasolina es del 2%, sobre el gasoil es del 3%.

Señor Navarro, si quieren ustedes hablar de otros impuestos presenten proposiciones de ley, sean valientes y en vez de presentar enmiendas bajo mano en otra proposición de ley, presenten proposi-

ciones de ley. Ya lo hicieron hace unos meses, se les admitió a trámite de aquella manera. Esta vez no ha podido ser, tengan la valentía de presentar esas proposiciones de ley y vamos a discutir aquí los planteamientos fiscales de cada uno de los grupos.

Quiero hacer hincapié en que se va a devolver al sector profesional la totalidad de lo que se les cobre, lo que se les está cobrando ahora más la subida, que es importante, no como otras comunidades, insisto.

Y por último, señorías, señor Navarro, la memoria histórica vale para todo y para todos, quiero decir, la memoria histórica esa que aprobaron ustedes, aquella ley, vale para todos y para todos. ¿Es que ustedes se avergüenzan de su pasado? Bueno, eso es cosa suya. Yo lo que he dicho aquí, los datos que he dado aquí son ciertos, pero desde luego ni el señor Solbes ni el señor Zapatero ni el señor Fernández Ordóñez, que ha estado hasta hace dos días como gobernador del Banco de España, son personajes del siglo pasado ni del siglo XV o XVI. Hay que asumir lo que se ha hecho, o hay que asumirlo con la misma entereza que con la ligereza de decirnos a los demás que somos los amigos de los ricos, que somos los que tratamos con guante de seda a los ricos, después de los datos abrumadores que les he dado esta mañana.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a someter a votación la proposición... No, en primer lugar se han de someter a votación las enmiendas a la totalidad.

Comenzamos por la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: doce votos a favor, treinta en contra, ninguna abstención. Esta enmienda ha sido rechazada.

Y ahora procede someter a votación la segunda enmienda de totalidad que tenía la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de doce votos a favor, treinta en contra, ninguna abstención.

Rechazadas que han sido las enmiendas de totalidad a la proposición de ley, la tramitación de ésta continuará.

Y con este punto terminamos esta reunión, que se reanudará a las cinco de la tarde. Se suspende la reunión.